

**Asamblea General**

Distr. general
28 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 143 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de
la financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz****Presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas
en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre
el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Objetivo y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	6
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Alianzas de colaboración y coordinación con los equipos en los países	10
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	11
II. Recursos financieros	34
A. Generalidades	34
B. Contribuciones no presupuestadas.	35
C. Aumento de la eficiencia	35
D. Factores de vacantes.	36
E. Capacitación	37
III. Análisis de las diferencias	38
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	41



V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/270 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	41
Anexo		
I.	Definiciones	54
II.	Organigrama	56

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 60.528.400 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 73 funcionarios de contratación internacional y 278 funcionarios de contratación nacional, despliegue que incluye 13 plazas temporarias de personal nacional.

El total de necesidades de recursos para la BLNU durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Base mediante los marcos de presupuestación basada en los resultados que se exponen en el componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Base Logística.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	—	—	—	—	—
Personal civil	27 883,1	34 738,2	32 782,1	(1 956,1)	(5,6)
Gastos operacionales	30 048,0	33 432,4	27 746,3	(5 686,1)	(17,0)
Necesidades en cifras brutas	57 931,1	68 170,6	60 528,4	(7 642,2)	(11,2)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 366,9	5 136,5	5 253,0	(116,5)	(2,3)
Necesidades en cifras netas	53 564,2	63 034,1	55 275,4	(7 758,7)	(12,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	57 931,1	68 170,6	60 528,4	(7 642,6)	(11,2)

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unida- des de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^b</i>	<i>Volunta- rios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	<i>Observa- dores electo- rales civiles</i>	Total
Oficina del Director											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	9	8	7	—	—	—	24
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	13	11	7	—	—	—	31
Servicios de Apoyo de la Base											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	12	72	9	—	—	—	93
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	12	83	6	—	—	—	101
Servicios Logísticos											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	20	113	13	—	—	—	146
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	25	115	—	—	—	—	140
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información-Brindisi (Italia)											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	13	41	—	—	—	—	54
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	15	42	—	—	—	—	57
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información-Valencia (España)											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	6	13	—	—	—	—	19
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	8	14	—	—	—	—	22
Dependencias Arrendatarias											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	47	5	—	—	—	—	52
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0
Total											
Aprobados 2010/11	—	—	—	—	107	262	29	—	—	—	388
Propuestos 2011/12	—	—	—	—	73	265	13	—	—	—	351
Cambio neto	—	—	—	—	(34)	13	(16)	—	—	—	(37)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Objetivo y resultados previstos

A. Generalidades

1. El primer almacén de depósito de material del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fue el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas, situado inicialmente en Nápoles y posteriormente trasladado a Pisa (Italia). El Almacén de Suministros se creó en 1956 para recibir el material disponible al disolverse la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. La Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) funciona desde finales de 1994 en Brindisi (Italia).
2. El memorando de entendimiento relativo a la utilización de los bienes e instalaciones de Brindisi por las Naciones Unidas fue suscrito por el Secretario General y la República de Italia el 23 de noviembre de 1994. El 7 de diciembre de 2001 se firmó la primera adición del memorando, relativa a la donación de otros tres almacenes, y el 4 de agosto de 2008 se firmó la segunda adición, referente a la transferencia por el Gobierno de Italia a la BLNU de nuevas instalaciones y espacios. El Gobierno de Italia examina actualmente la tercera adición, relativa a la transferencia de más instalaciones.
3. El objetivo de la Base Logística es garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.
4. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la BLNU contribuirá a alcanzar un logro previsto consiguiendo ciertos productos clave relacionados con él, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos se han estructurado en torno a las siguientes esferas funcionales de la BLNU: Servicios de Apoyo de la Base, Servicios Logísticos y Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.
5. El logro previsto permitiría alcanzar el objetivo de la Base durante el período de existencia de la BLNU, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de ese logro durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la BLNU, expresados en número de personas, se refieren al componente de apoyo.
6. La Base Logística ocupa una superficie total de 395.974 m² y consta de 19 almacenes, 17 talleres y 17 edificios de oficinas y de capacitación de distintas dimensiones, que ha facilitado el Gobierno de Italia para uso exclusivo de las Naciones Unidas. Además de esas instalaciones, la BLNU se encarga del mantenimiento de los locales de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España). La Base de Apoyo consta de tres edificios de operaciones y oficinas, un almacén de carga y descarga y una zona de control de acceso de peatones y vehículos, en una superficie total de 43.621 m². El establecimiento de la Base aun continúa, y se prevé que en el segundo trimestre de 2011 el Gobierno de España haya finalizado la construcción del puesto activo auxiliar. Ya ha comenzado la instalación del equipo de telecomunicaciones y está previsto que el puesto empiece a funcionar plenamente durante el ejercicio económico 2011/12.
7. La Base de Apoyo de Valencia rinde cuentas al Director de la BLNU y, aunque goza de autonomía funcional en cuanto puesto activo auxiliar de telecomunicaciones y datos para las operaciones de paz ubicado en otro lugar geográfico, sigue siendo un componente esencial de la BLNU.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

8. De conformidad con los requisitos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de reciente aprobación, en la solicitud presupuestaria de la BLNU para 2011/12 se propone fortalecer la estructura de la Base Logística para convertirla en el Centro Mundial de Servicios.

9. Descrita brevemente, la reestructuración en Centro Mundial de Servicios prevista en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno consta de tres fases de aplicación:

a) **Primera fase.** Los objetivos a corto plazo de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en el contexto de la BLNU se centran en consolidar y racionalizar la capacidad y las funciones de apoyo de la BLNU en los tres Servicios, a saber, los Servicios Logísticos, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y los Servicios de Apoyo de la Base, previendo la futura absorción de las funciones administrativas auxiliares, sobre todo en las áreas de administración del personal, finanzas y presupuesto. En el presupuesto correspondiente a 2011/12, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ubicado en la Sede, ha definido y propuesto ciertos procesos y funciones que podrían transferirse a la BLNU y que cumplen los criterios fijados por los Estados Miembros. Al final, la reestructuración se alineará con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja). Entre los ajustes contemplados en la primera fase, que suponen la consolidación y racionalización de la capacidad de apoyo de la BLNU, también se cuentan el desarrollo de las funciones especializadas de apoyo, como la conectividad mundial, el almacenamiento de datos y los módulos y paquetes de servicios. Conociendo los objetivos de la primera fase, la BLNU ha elaborado su presupuesto para 2011/12 teniendo en cuenta los objetivos a corto plazo pero sin perder de vista los objetivos a mediano y largo plazo. Para el ejercicio presupuestario 2011/12, el objetivo a corto plazo es consolidar las funciones en los tres Servicios de la BLNU, con el fin de centrarse en conseguir los productos clave conexos de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Para eso habrá que completar las actividades de transición necesarias para la futura absorción progresiva de las “funciones administrativas auxiliares”, lo cual se considera una transición gradual que ha de extenderse durante varios ejercicios presupuestarios. Más adelante se presentan los procesos y las funciones que podrían transferirse de la Sede a la BLNU;

b) **Segunda fase.** Una vez sentadas las bases para la reestructuración, los objetivos a mediano plazo previstos en la segunda fase se centrarán en el examen de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. En ese contexto, y como parte de la transición, se ha examinado la eficacia y el costo de mantener grandes cantidades de existencias y se ha analizado el concepto de almacenamiento centralizado a cargo de los proveedores, que se está introduciendo como primer paso de la reestructuración. El reajuste y la nueva estimación de la cuantía de las existencias para el despliegue estratégico contribuirán enormemente a centralizar el almacenamiento y permitirán a la BLNU aprovechar al máximo el espacio y los almacenes. En vista de la necesidad de modificar la gestión general de las

existencias para el despliegue estratégico, se ha empezado a examinar las operaciones y actividades conexas con el objetivo de determinar la manera de reconfigurar y reajustar las existencias, y volver a calcular su cuantía, a fin de acelerar y agilizar la capacidad para poner en marcha una misión. La transición llevará más de tres años y exigirá capacitar al personal e introducir nuevos procedimientos pertinentes;

c) **Tercera fase.** La tercera y última fase de la reestructuración de la BLNU se centrará en proporcionar módulos y paquetes de servicios para apoyar a las misiones durante todo su ciclo, desde la puesta en marcha hasta la reducción y posterior liquidación y, cuando proceda, en la transición de entidades encargadas del mantenimiento de la paz a entidades encargadas de la consolidación de la paz. Teniendo presente la tercera fase de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se han contemplado objetivos a largo plazo que se centran en mejorar la eficacia y eficiencia generales de la BLNU. En ese contexto se está examinando el perfeccionamiento del programa de modularización, uno de los pilares centrales de la estrategia global. Los objetivos a largo plazo de la BLNU se planificarán y alcanzarán con la introducción gradual de Umoja en los próximos cuatro años.

10. Con arreglo a los objetivos a corto plazo analizados en la primera fase, a continuación figura una síntesis de las dependencias de la Sede que se sugiere transferir a la BLNU en el ejercicio presupuestario 2011/12:

a) **Funciones de gestión de activos de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.** La transferencia de las funciones de gestión técnica relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico a la Sección de Gestión del Activo de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información reducirá el tiempo de respuesta a las consultas de las misiones sobre todos los aspectos relacionados con las normas aplicables a los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión y rotación de las existencias;

b) **Apoyo técnico a los sistemas financieros.** La transferencia a la Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información del proceso técnico de programas informáticos en el que se basan los sistemas financieros utilizados sobre el terreno, entre ellos SunSystems y Progen Payroll, permitirá una mayor alineación con los principales usuarios de las misiones sobre el terreno y facilitará la integración del proceso en el marco más amplio de respuesta a las necesidades de tecnología de la información y las comunicaciones sobre el terreno;

c) **Dependencia de tramitación mundial de los subsidios de educación.** La transferencia a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno de la Oficina del Director de la función de tramitación de los subsidios de educación, que actualmente está a cargo de la División de Personal sobre el Terreno de la Sede, mejorará la prestación del servicio ya que la Dependencia estará más próxima al personal sobre el terreno y en mejores condiciones de atender las solicitudes;

d) **Gestión de contratos sobre el terreno.** La transferencia a la Oficina del Director de la BLNU de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno, responsable de la gestión y administración cotidianas de los contratos, acercará la Dependencia a

las misiones sobre el terreno a las que presta servicios y facilitará la prestación de servicios;

e) **Normas aplicables a los aeródromos y terminales aéreas.** Con el objeto de mejorar la infraestructura de los aeródromos y el apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz, la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas seguirá encargada de prestar asistencia diaria para elaborar proyectos de rehabilitación de la infraestructura de los aeródromos y terminales aéreas y de respaldar la normalización del equipo y los servicios de los aeródromos conforme a las políticas y directrices establecidas por la Sección de Transporte Aéreo del Servicio de Transporte y Desplazamientos, de la Sede, con la orientación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La transferencia de la Dependencia al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de los Servicios Logísticos de la BLNU facilitará su colaboración con los homólogos pertinentes en el campo de los servicios técnicos, tanto de la BLNU como de las misiones sobre el terreno, y garantizará la aplicación sistemática de las normas internacionales y locales relativas a la infraestructura aeroportuaria y de apoyo terrestre.

11. Además, con miras a fortalecer el vínculo entre la Oficina del Director y los tres Servicios, se propone establecer nueve puestos de Oficial de Planificación, dentro de la Oficina del Director de la BLNU con el fin de mejorar la coordinación y supervisar las actividades de transición relacionadas con la reestructuración de la BLNU en el Centro Mundial de Servicios. Los Oficiales de Planificación se encargarán de velar por que las actividades se lleven a cabo como corresponde, analizar los riesgos durante la etapa de ejecución y evaluar los procesos institucionales, seguirán de cerca los avances en la obtención de los productos previstos en los marcos de presupuestación basada en los resultados e intervendrán activamente en el examen de las reservas de las existencias para el despliegue estratégico.

Servicios Logísticos

12. Para poder cumplir los objetivos a corto plazo de la primera fase, las funciones de la Sección de Servicios Técnicos se han redistribuido dentro de la BLNU en la Sección de Suministros, la Sección de Transporte, y el Centro de Normas y Diseños de Ingeniería de los Servicios Logísticos, y en la Sección de Apoyo en el Recinto, de los Servicios de Apoyo de la Base, respectivamente.

13. **Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas.** Reconociendo el pedido de los órganos legislativos, se analizó el aporte del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas a la optimización de la flota aérea. En el análisis se detectó la necesidad de mejorar varios aspectos de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. Por ejemplo, se constató que la falta de infraestructura y servicios aéreos en los países a los que prestaba servicios la Organización complicaba los procedimientos de planificación y distribución de tareas. La falta de armonización de los activos aéreos persistía a pesar de la creciente demanda de apoyo en esa esfera. Asimismo, el proceso de adquisiciones daba lugar a situaciones en que los activos aéreos adquiridos no se correspondían con las necesidades de las misiones. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ha tomado medidas efectivas para solucionar esos problemas. Antes de que se implantara el sistema de seguimiento de los activos aéreos, que está integrado en el sistema de seguimiento y control en tiempo real de los activos aéreos de las Naciones Unidas, no se podía supervisar ni regular

correctamente el desempeño de la empresa de transporte aéreo contratada. Gracias a la implantación de ese sistema, la BLNU tiene capacidad para asegurar que los vuelos se realizan de conformidad con las órdenes de asignación de misiones aéreas, en función del tiempo estimado de partida y llegada, y que los activos aéreos se utilizan de conformidad con las condiciones de los arreglos contractuales. Sobre la base de la orientación estratégica proporcionada por la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se ha propuesto reducir en un 5% el consumo de combustible en las operaciones aéreas, con lo que prevé ahorrar unos 12 millones de dólares en 2011/12.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

14. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU se convertirán en el principal brazo operacional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y prestarán servicios globales con arreglo al marco estratégico del Departamento. Como ya se mencionó anteriormente en relación con la primera fase, el primer paso de la transformación comenzará en el ejercicio económico 2011/12 con la transferencia de las funciones de gestión del activo de la Sede a la BLNU. Otros servicios seguirán centralizados en la BLNU a fin de reducir el espacio que ocupan los servicios de apoyo en las misiones sobre el terreno.

15. La creación y puesta en funcionamiento de la central de telecomunicaciones con sede en Brindisi y Valencia en completarán en el ejercicio económico 2011/12. La Central Mundial de Telecomunicaciones y tecnología de la información seguirá prestando servicios de apoyo a los asociados y clientes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, e incluso acogerá sistemas institucionales y prestará servicios de recuperación en casos de desastre a la Secretaría. Los arreglos del sistema de tecnología de la información y las comunicaciones en modo activo-activo, proporcionarán los servicios necesarios a los usuarios sobre el terreno de manera transparente ininterrumpida y económica, además de satisfacer las necesidades de las misiones que necesiten recuperar sus sistemas en caso de desastre. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información crearán un entorno de carga equilibrada con capacidad para prestar servicios de voz, datos y videoconferencia al 100%. Asimismo, seguirán esforzándose por centralizar y racionalizar los servicios mundiales de tecnología de la información y las comunicaciones en la Central y refinar su capacidad de apoyo y respuesta rápida a través de su programa iDART.

16. Los Servicios Logísticos y los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, al convertirse en proveedores globales, prestarán cada uno dos tipos distintos de servicios.

17. Los Servicios Logísticos prestarán servicios de apoyo técnico y operacional. Para eso desarrollarán continuamente paquetes predefinidos de servicios para bienes y servicios, desarrollarán las capacidades que permitan su prestación e introducirán el concepto de almacenamiento centralizado, con lo que sentarán las bases para las futuras decisiones relacionadas con la gestión de las existencias para el despliegue estratégico.

18. Los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información también prestarán dos tipos distintos de servicios. Por un lado, los servicios de la Central Mundial de Telecomunicaciones y tecnología de la información y, por el otro, los

aspectos técnicos del programa de gestión de activos de las existencias para el despliegue estratégico de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. A tal fin, habrá que seguir perfeccionando el marco de gestión de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para las misiones, poner en funcionamiento la central de telecomunicaciones con sede en Brindisi y Valencia y reasignar a la BLNU los aspectos técnicos del programa de gestión de activos de las existencias para el despliegue estratégico.

Servicios de Apoyo de la Base

19. De conformidad con los objetivos fijados en la primera fase de racionalizar la capacidad y las funciones de apoyo, en el presupuesto de 2011/12 se aúnan varias dependencias y funciones con el fin de coordinar mejor las actividades entre las distintas dependencias y acrecentar la utilización de los recursos unificados.

20. En ese contexto, y con el fin de integrar las funciones administrativas y técnicas en apoyo de las actividades de la BLNU, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Dependencia de Apoyo en el Recinto TIC/Logística se han fundido en la Sección de Apoyo en el Recinto.

21. Se propone centralizar el proceso de gestión del presupuesto en la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base para mejorar la cooperación con el encargado del presupuesto de la BLNU, en la Oficina del Director, y fortalecer la gestión y supervisión de las actividades operacionales y fiduciarias.

22. Asimismo, a fin de unificar aún más la estructura y centralizar la gestión de los Servicios de Apoyo de la Base, se propone integrar la Dependencia de Archivos, Correo, Valija Diplomática y Registro, que solía ser independiente, en la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base.

23. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2010, sobre la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, este informe refleja la conversión propuesta de un puesto de categoría P-2 y uno del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Las tasas de vacantes del personal internacional y nacional también se han ajustado para tener en cuenta la propuesta de convertir esos puestos en puestos nacionales.

C. Cooperación regional entre misiones

24. La Oficina Regional de Seguridad Aérea seguirá supervisando la seguridad de la BLNU, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN).

D. Alianzas de colaboración y coordinación con los equipos en los países

25. La Base Logística seguirá colaborando en régimen de gastos compartidos con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), también situado en la base de la fuerza

aérea italiana de Brindisi, en esferas de interés común como los servicios aéreos y médicos. Además, cuando sea necesario la BLNU prestará apoyo logístico en los puentes aéreos del PMA, incluso en los servicios de tierra, y se mantendrá preparada para ayudar a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que la necesiten.

26. La Base Logística proporciona servicios de telecomunicaciones al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Especial para Sierra Leona, el Tribunal Especial para el Líbano, la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge y la Corte Penal Internacional, a algunas oficinas situadas fuera de la Sede (la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) y a varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el PMA, la Comisión Económica para África, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental).

27. El Director de la BLNU es el coordinador de la seguridad designado para todas las oficinas del sistema de las Naciones Unidas de la zona, como el PMA y su Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo administrativo, logístico y de tecnología de la información y las comunicaciones prestado por la BLNU a las misiones de mantenimiento de la paz, a otras operaciones sobre el terreno y a la propia Base	1.1.1 Finalización del examen pormenorizado de los procesos y las funciones de los tres Servicios de la BLNU y de la elaboración de un plan para poner en práctica la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios, conforme a los requisitos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno 1.1.2 Aplicación de reajustes estructurales y orgánicos que facilitarán la transición de la BLNU de base logística a Centro Mundial de Servicios 1.1.3 Comunicación a las partes interesadas de las funciones y responsabilidades de la BLNU y sus servicios

Productos

Servicios Logísticos

- Celebración de 4 reuniones generales y 12 con los jefes de servicio o sección para informar a las partes interesadas de las funciones y responsabilidades concretas de cada sección
- Divulgación al personal de 5 procedimientos operativos estándar

- Vigilancia y seguimiento de 750 aviones de las Naciones Unidas desplegados para realizar operaciones estratégicas de transporte aéreo, consistentes en vuelos fuera de la zona de una misión y entre misiones, para garantizar que los vuelos se realizan de acuerdo con el concepto de la Secretaría de utilización global y optimización de la flota
- Vigilancia y seguimiento de 3.500 vuelos estratégicos, fuera de la zona de una misión y entre misiones para centralizar el control y la vigilancia de las aeronaves en todo el mundo y aumentar de este modo la eficiencia de costos; apoyo a las operaciones de búsqueda y salvamento
- Prestación de orientación aeronáutica, asistencia meteorológica y autorización para operaciones de sobrevuelo y aterrizaje para 18 operaciones aéreas estratégicas
- Prestación de servicios de apoyo en tierra para 15 operaciones de transporte aéreo de misiones de las Naciones Unidas y 15 operaciones aéreas del Programa Mundial de Alimentos (PMA), con origen o destino en el aeropuerto de la BLNU
- Formulación de planes para aeródromos y terminales aéreas y los proyectos de rehabilitación conexos en las misiones sobre el terreno, con arreglo a las políticas y directrices de la Sede, para asegurar que la infraestructura de los aeródromos utilizados en las misiones permita que las operaciones aéreas se lleven a cabo de forma segura
- Producción de imágenes por satélite de alta resolución y mapas topográficos de las zonas de despliegue prioritarias, incluidos entre 80 y 100 mapas para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); un estudio hidrogeológico para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), una extracción de las curvas de nivel alrededor del aeropuerto de Mogadiscio para la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA); y producción de una cantidad equivalente de datos geoespaciales para la UNAMID y la MONUSCO
- Realización de las dos primeras fases de las cuatro que comprende la instauración de la arquitectura global del Sistema de Información Geográfica (SIG) de las Naciones Unidas, en particular el depósito de datos geoespaciales y los componentes de visualización de datos, con el objetivo general de crear un SIG que se integrará en la infraestructura informática existente y será accesible desde cualquier red de las Naciones Unidas
- Introducción de un sistema de almacenamiento centralizado y unificación de los recursos de control de inventario y apoyo técnico para conseguir sinergias y economías de escala
- Producción de diseños técnicos, normas internacionales y especificaciones aplicables a la construcción en general, el equipo técnico y material conexo para las misiones sobre el terreno y las organizaciones internacionales, entre ellas la Unión Africana
- Orientación en materia de planificación y de desarrollo de diseños antes del inicio de proyectos de construcción
- Provisión de normas internacionales y carpetas normalizadas de proyectos que incluyan requisitos sobre planos, memorias, presupuestos, especificaciones técnicas y publicaciones técnicas relevantes
- Impartición de cursos de capacitación, incluidos 15 cursos sobre conocimientos técnicos, operacionales y administrativos en el transporte terrestre; 2 cursos de logística centrados en la gestión de la cadena de suministros, su almacenamiento, recepción e inspección, distribución y términos comerciales internacionales; 4 cursos de sistemas de información geográfica (SIG) centrados en datos geoespaciales, cartografía de terrenos, imágenes por satélite de alta resolución y mapas topográficos; 2 cursos de ingeniería centrados en las fuentes alternativas de energía, el establecimiento de módulos, la gestión de desechos y la ordenación de los recursos hídricos; y 2 campañas de seguridad ocupacional para informar al personal de la BLNU sobre las mejores prácticas en el lugar de trabajo

- Operación, prueba, inspección, mantenimiento y reparación de 137 vehículos del parque automotor operacional de la BLNU y 9 generadores
- Recepción, inspección, prueba, conservación, almacenamiento y mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico y las reservas de las Naciones Unidas

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

- Apoyo y mantenimiento de 81 líneas de voz E1 entre las misiones, 52 líneas de voz comerciales E1 de la red digital de servicios integrados, 12 líneas arrendadas y 5 conexiones de Internet de alta velocidad
- Mantenimiento y operación de 73 interruptores, 6 cortafuegos, 7 módulos del sistema de cortafuegos, 73 servidores, 26 routers, 9 módulos analizadores de red, 9 módulos del sistema de detección de intrusos, 2 módulos de conmutación de contenidos, 2 motores de caché, 6 paquetes Netscaler y 47 administradores de aceleración y órdenes de equipos
- Alojamiento, mantenimiento y servicio de asistencia a los usuarios en todas las misiones sobre el terreno y la Sede en relación con 60 aplicaciones alojadas en un servidor central (gestión de activos, sistemas financieros y de adquisición, recopilación de programas informáticos de apoyo a las actividades sobre el terreno, buzones de correo electrónico en la web, sitios web y réplicas de Lotus Notes)
- Almacenamiento de los datos de producción y de la base de datos de correo para la recuperación tras los desastres y la continuidad de las operaciones (1.000 terabytes de capacidad de almacenamiento de datos) en las operaciones mundiales
- Servicios de comunicación por satélite y apoyo a distancia para una red de satélite, consistente en: 38 centrales regionales para las estaciones terrestres, 384 terminales de satélite de muy pequeña apertura (VSAT), 457 enlaces por satélite entre las misiones y entre las misiones y las centrales por medio de 4 satélites y 13 transpondedores, más presentación y preparación del equipo de comunicación por satélite
- Especificaciones técnicas y evaluaciones para la compra de equipos y administración de 27 contratos marco locales de servicios y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones

Servicios de Apoyo de la Base

- Prestación de apoyo administrativo y de gestión a un promedio de 351 miembros del personal civil
- Finalización de la verificación de las referencias de hasta 1.250 candidatos internos y externos para plazas en las operaciones de paz
- Coordinación y prestación de apoyo administrativo y logístico para impartir 227 cursos de capacitación y conferencias
- Prestación de servicios médicos al personal de la BLNU y a los pasantes de las Naciones Unidas, reuniones informativas sobre cuestiones médicas a 300 nuevos miembros del personal civil que reciben capacitación previa al despliegue y 10 sesiones de capacitación sobre infecciones de transmisión sexual y VIH dirigidas al personal de la BLNU
- Mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de comunicaciones de la BLNU, que incluyen 105 transmisores-receptores portátiles para telecomunicaciones inalámbricas mejoradas digitalmente, 667 teléfonos de escritorio y tres sistemas de gestión de llamadas Cisco
- Mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura de tecnología de la información de la BLNU, compuesto de 58 interruptores, 3 cortafuegos, 61 servidores, 142 equipos Cisco para redes y 2 sistemas de alto nivel de almacenamiento de datos para recuperación de datos y continuidad de las operaciones

- Almacenamiento de los datos de producción y de la base de datos de correo para la recuperación en caso de desastre y la continuidad de las operaciones (10 terabytes de capacidad de almacenamiento de datos) de las operaciones del recinto a nivel local
- Mantenimiento y funcionamiento del equipo de tecnología de la información de la BLNU, compuesto de 632 computadoras de escritorio, 149 computadoras portátiles, 64 impresoras, 8 trazadores de gráficos, 41 transmisores digitales y 2 bibliotecas de cintas
- Mantenimiento de 53 edificios de paredes rígidas (48.728 m²), otros 15 edificios en la zona del taller de revisión de motores (5.240 m²), 13 estructuras de paredes no rígidas (7.215 m²), 111 contenedores prefabricados y 343.028 m² de espacios abiertos, así como 138.008 m² de carreteras y zonas de estacionamiento en Brindisi, mediante la gestión de 35 servicios por contrata, 14 de mantenimiento de edificios, 7 de mantenimiento de terrenos, 10 acuerdos generales de compra y 4 contratos de servicios públicos

Oficina del Director

- Prestación de servicios de seguridad durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en Brindisi y Valencia
- Prestación de servicios de gestión de contratos
- Apoyo y supervisión de las actividades de la Oficina Regional de Seguridad Aérea, incluida la coordinación de 9 visitas de evaluación de la seguridad aérea y 2 visitas de estudio de empresas de transporte aéreo
- Desarrollo de una función de planificación, que comprende la elaboración de 12 informes sobre análisis de riesgos y 4 sobre la ejecución del presupuesto de la BLNU y la utilización de los recursos
- Tramitación de 1.300 solicitudes de subsidios de educación
- Examen y recomendación de 1.500 candidaturas para su autorización por la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno y examen de 800 casos de la Junta

Cuadro 1

Recursos humanos: Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	2	1	4	3	–	7
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	4	1	8	4	–	12
Cambio neto	–	–	2	2	–	4	1	–	5
Oficina de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Cambio neto, puestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	7	–	7
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	7	–	7
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Oficina de Seguridad									
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Regional de Seguridad Aérea									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	2	–	3	2	–	5
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	2	–	3	4	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Total, Oficina del Director									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	5	1	9	15	–	24
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	7	1	13	18	–	31
Cambio neto	–	–	2	2	–	4	3	–	7

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

28. Los cambios en la plantilla que se proponen para la Oficina del Director se resumen en el siguiente cuadro.

<i>Cambio en la plantilla propuesto</i>	<i>Puestos</i>
Redistribución desde la Sede	3 (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2)
Redistribución dentro de la BLNU	1 de personal nacional de Servicios Generales
Reasignación	1 P-4, 2 de Servicios Generales
Aumento neto, Oficina del Director	7

Oficina del Director

Personal internacional: aumento de cuatro puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 de P-3 y 1 de P-2 desde la Sede, y reasignación de 1 puesto de P-4 dentro de la BLNU)

Personal nacional: redistribución de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales dentro de la BLNU

29. Según lo propuesto, la Dependencia de Contratos sobre el Terreno se incorporará a la estructura de la BLNU. En el contexto de la reestructuración de la BLNU como centro mundial de servicios con arreglo a los requisitos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone redistribuir tres puestos desde la Sede, a saber, uno de Jefe de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno (P-4), uno de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y uno de Oficial Adjunto de Gestión de Contratos (P-2). La redistribución de estos puestos a la BLNU mejorará la eficacia de la gestión y supervisión de los contratos ya que los puestos estarán más cerca de las misiones a las que prestarán servicios.

30. El Jefe de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno (P-4) se encargará de las actividades cotidianas de la Dependencia, así como de supervisar y orientar al personal. El titular trabajará de cerca con las misiones para garantizar que los contratos se cumplen y que la gestión de la actuación profesional es eficaz, desarrollar los procedimientos operativos estándar y establecer, documentar y divulgar las mejores prácticas y la experiencia adquirida. El Jefe de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno asistirá en la planificación del presupuesto y de las adquisiciones, prestará apoyo en los procesos de adquisiciones de las misiones sobre el terreno, ofrecerá orientación durante la formulación de los contratos y garantizará la ejecución de los contratos de las Naciones Unidas consultando con el personal de las misiones y coordinando con otros departamentos.

31. Los otros dos puestos que se propone redistribuir dentro de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno corresponden a un Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y a un Oficial Adjunto de Gestión de Contratos (P-2), que prestarán apoyo al Jefe de la Dependencia en administrar debidamente los contratos comerciales complejos a nivel operacional y táctico, y articular adecuadamente las especificaciones técnicas de los contratos. Los titulares participarán en la redacción de los planes de trabajo y las solicitudes de propuestas y contratos modelo, ayudarán a interpretar las disposiciones de los contratos, evaluarán las cuestiones relacionadas con el cumplimiento, y asistirán en la modificación y prórroga de los contratos, así como en su liquidación cuando expiren o finalicen, y en la resolución de los conflictos y problemas que pudieran surgir en caso de cumplimiento deficiente o incumplimiento, documentándolos y remitiéndolos a la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas para que esta los resuelva.

32. Al haber aumentado la complejidad de los muchos y variados aspectos que entraña la gestión de las funciones cotidianas de las que se ocupa la Oficina del Director de la BLNU, se propone reasignar el puesto de Ingeniero Jefe de categoría P-4 que existía en la Sección de Servicios Técnicos suprimida de los Servicios de Logística a la Oficina del Director de la BLNU, con el cargo de Oficial de Planificación de categoría P-4 para reforzar la plantilla de dicha Oficina y asegurar la planificación y coordinación eficaces de la Base Logística. El titular del puesto participará en el desarrollo, ejecución y evaluación de los programas y proyectos

asignados, dará la orientación necesaria en temas relacionados con el programa, facilitará los procesos de seguimiento y evaluación de la BLNU, definirá los formatos de presentación de la información y los plazos de distribución de todas las matrices de seguimiento y evaluación, unificará los informes periódicos sobre los progresos realizados en el logro de los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados, estudiará los documentos e informes relevantes, señalará los problemas y las cuestiones que hay que abordar y propondrá medidas correctivas, analizará y presentará la información extraída de las distintas fuentes acerca de temas de importancia para la BLNU, y asistirá en el desarrollo de políticas, incluso en el examen y análisis de cuestiones. Además de esto, el titular presentará diversos documentos, entre ellos los borradores de los documentos de antecedentes, análisis y elementos de los informes y estudios.

33. Se propone redistribuir a la Oficina del Director de la BLNU un puesto de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional, procedente de la Sección de Servicios Técnicos suprimida del Servicio de Logística. El Auxiliar Administrativo prestará apoyo administrativo al Director de la BLNU y al resto del personal de la Oficina, y coordinará los procedimientos administrativos generales cotidianos. Esta redistribución apoyará a la realización de las tareas administrativas, entre las que se incluirán llevar la agenda del Director, responder a las solicitudes y demandas de información, establecer un sistema de archivo electrónico para mejorar la eficiencia general de la Oficina, estar presente en las reuniones y redactar las actas, controlar las actividades de seguimiento y llevar a cabo todas aquellas tareas concretas que pudieran ser necesarias. Además de prestar apoyo al Director, el Auxiliar también asistirá al Oficial de Planificación citado anteriormente, así como a los oficiales jurídicos y de presupuesto de la Oficina.

Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno

Personal nacional: reasignación de dos puestos de Servicios Generales desde la Sede

34. Se propone reasignar a un Empleado de Contratación de personal y un Auxiliar de Viajes desde la Sede a la BLNU para trabajar en la tramitación de los subsidios de educación. La reasignación de estos puestos permitirá prestar mejores servicios, estar más cerca de las misiones e incrementar la eficacia y la eficiencia de la respuesta a las demandas de las misiones, como se prevé en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Cuadro 3

Recursos humanos: Servicios de Apoyo de la Base

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	—	—	1	2	—	3
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	—	—	1	6	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	4	—	4

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Archivos, Correo, Valija Diplomática y Registro									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	1	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(3)	–	(4)
Dependencia de Apoyo en el Recinto TIC/Logística									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	2	2	13	–	15
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	(13)	–	(15)
Dependencia de Gestión de Instalaciones									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	1	1	24	–	25
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto, puestos	–	–	–	–	(1)	(1)	(24)	–	(25)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Total, Dependencia de Gestión de Instalaciones									
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	1	1	25	–	26
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	(25)	–	(26)
Sección de Finanzas									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Recursos Humanos									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	10	–	13
Cambio neto, puestos	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	1	–	1	7	–	8
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	6	–	6
Cambio neto, plazas	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	–	(2)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total, Sección de Recursos Humanos									
Aprobados 2010/11	–	–	1	1	1	3	16	–	19
Propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	16	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Adquisiciones									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	1	3	10	–	13
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	10	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Apoyo en el Recinto									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	1	2	3	46	–	49
Cambio neto	–	–	–	1	2	3	46	–	49
Servicio Médico									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Servicios de Apoyo de la Base									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	3	6	13	80	–	93
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	3	5	12	89	–	101
Cambio neto, Servicios de Apoyo de la Base	–	–	–	–	(1)	(1)	9	–	8

^a Incluye al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

35. Los cambios en la plantilla que se proponen para los Servicios de Apoyo de la Base se resumen en el cuadro siguiente.

<i>Cambio en la plantilla propuesto</i>	<i>Puestos</i>
Creación	2 de personal nacional de Servicios Generales
Conversión	4 (1 P-3 y 3 de personal nacional de Servicios Generales)
Reclasificación	1 (Servicio Móvil a P-3)
Redistribución dentro de la BLNU	Aumento neto de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales
Aumento neto^a	8

^a Excluye reclasificaciones y conversiones propuestas.

Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la Base

36. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2010, sobre la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto de categoría P-2 a un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la Base.

37. Se propone redistribuir tres puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Dependencia de Archivos, Correo, Valija Diplomática y Registro, que antes era independiente, a la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base.

Sección de Apoyo en el Recinto

Personal internacional: aumento de 3 puestos (3 puestos del Servicio Móvil redistribuidos dentro de la BLNU) y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil a puesto de categoría P-3

Personal nacional: aumento de 46 puestos de Servicios Generales de contratación nacional (2 puestos de nueva creación, conversión de 1 plaza financiada con cargo a los fondos para personal temporario general a puesto de Servicios Generales de contratación nacional y 43 redistribuciones dentro de la BLNU)

38. En relación con la reestructuración de la BLNU en Centro Mundial de Servicios y elemento clave para facilitar la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se realizó un examen de la BLNU para diferenciar las actividades mundiales de las que correspondían a su propia administración. Este examen culminó en la redefinición de los tres Servicios de la BLNU y, específicamente, en el establecimiento de la Sección de Apoyo en el Recinto dentro de los Servicios de Apoyo de la Base.

39. La Sección de Apoyo en el Recinto fue creada como forma de unificar las distintas dependencias de servicios técnicos en una única entidad de servicios coherente e integrada que preste apoyo a los clientes locales. Para ello, se han reubicado las funciones relevantes en la Dependencia de Gestión de Instalaciones, la Dependencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos y la Dependencia de Despacho de Vehículos.

40. La Dependencia de Gestión de Instalaciones se encarga de gestionar todas las instalaciones básicas de la BLNU. Presta, entre otros, servicios de mantenimiento de emergencia y preventivo, y de renovación y reforma, y administra los servicios de combustible para calefacción, electricidad, limpieza, eliminación de desechos, mantenimiento de terrenos, fumigación, control de plagas y recogida de basuras. La Dependencia también se encarga de desarrollar y ejecutar las obras de ingeniería llevadas a cabo en la Base y de supervisar los proyectos llave en mano subcontratados, así como de gestionar el reparto del espacio de oficinas y planificar y gestionar la demanda prevista para el futuro en relación con las necesidades de espacio de oficina y almacén y espacios abiertos. La Dependencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos ofrece una completa gama de servicios de telecomunicaciones y tecnología de la información al personal de la BLNU, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas y el personal básico de la UNOPS, así como a los consultores contratados. La Dependencia de

Despacho de Vehículos se ocupa de administrar el parque de vehículos de pasajeros de la BLNU, que se encuentra distribuido en flotas en diversas partes de la Base. Asimismo, se encarga de realizar las gestiones necesarias en materia de transporte para los más de 4.500 pasantes y otros visitantes oficiales que acuden a la BLNU.

41. La Sección de Apoyo en el Recinto continuará su evolución durante el ejercicio presupuestario 2011/12, a medida que se vayan integrando completamente las Dependencias y se armonicen los procesos operacionales, las bases de datos y los sistemas electrónicos. Al agruparse las distintas dependencias de servicio técnico en una misma entidad de servicios coherente e integrada que preste apoyo a los clientes locales, la Sección de Apoyo en el Recinto podrá brindar sus servicios a través de esta entidad única, con una estructura de gestión unificada.

42. Durante el ejercicio presupuestario 2011/12 y a la espera de que se determinen la composición y configuración finales de la Sección de Apoyo en el Recinto, las distintas Dependencias de la Sección dependerán directamente del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base.

43. Se propone la redistribución de un total de tres puestos del Servicio Móvil dentro de la BLNU, dos de ellos procedentes de la antigua Dependencia de Apoyo en el Recinto TIC/Logística y otro de la antigua Sección de Gestión de Instalaciones, tras haberse incorporado ambas a la Sección de Apoyo en el Recinto.

44. La reclasificación del Jefe de la Dependencia de Gestión de Instalaciones, de un puesto del Servicio Móvil a otro de categoría P-3, ha recibido el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y se presenta para su aprobación.

45. Con arreglo a la definición de las actividades locales y mundiales de la BLNU, la Dependencia de Gestión de Instalaciones que se propone crear dentro de la Sección de Apoyo en el Recinto pasará a ser el único centro de apoyo al mantenimiento para las actividades de ingeniería de la Base. De esta forma, habrá una mayor eficiencia operacional al existir una sola entidad encargada de la ingeniería en la Base para las dependencias de apoyo administrativo, entre las que se incluyen las funciones de adquisición, finanzas y presupuesto.

46. La nueva estructura de la Dependencia de Gestión de Instalaciones incluirá una dependencia de planificación de proyectos, donde las labores de planificación, definición, ejecución y mantenimiento se abordarán como un todo y donde la supervisión operacional y financiera de las actividades de la Base estará centralizada en un solo Servicio.

47. En este contexto, el Jefe de la Dependencia de Gestión de Instalaciones se encargará del apoyo, mantenimiento y gestión generales de 53 edificios de paredes rígidas, 26 prefabricados y 13 de paredes no rígidas en el recinto de la Base Logística de las Naciones Unidas. Además de gestionar los edificios de la Base, el Jefe de la citada Dependencia también será responsable del apoyo, mantenimiento y gestión de los espacios abiertos que forman parte del recinto de la BLNU. Los aspectos específicos de las labores de apoyo, mantenimiento y gestión de los espacios exteriores e interiores incluyen coordinar la construcción, reparación y mantenimiento de los edificios y los servicios de los sistemas y el equipo; planificar los proyectos de construcción y renovación; gestionar la preparación de las descripciones de obra y las especificaciones técnicas, incluidos los planos y las estimaciones de los costes; y estar en contacto con los encargados de seguridad para garantizar que el recinto es seguro.

48. La integración de dependencias de servicios similares en una única estructura bajo la dirección del Jefe de la Dependencia de Gestión de Instalaciones permitirá seguir manteniendo un nivel adecuado de supervisión, unos procesos eficientes de adopción de decisiones y una rendición de cuentas centralizada, además de mejores canales de información con el Jefe del Servicio de Apoyo de la Base, y permitirá prestar más atención a las principales actividades básicas de administración y apoyo al recinto.

49. Se ha propuesto la creación de dos puestos de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales para la Sección de Apoyo en el Recinto, ambos destinados a la Dependencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos.

50. El primer puesto corresponde a un Auxiliar de Telecomunicaciones, que desempeñará la función de técnico audiovisual en el Centro de Capacitación de la BLNU. El Centro de Capacitación organiza, pone en marcha e imparte cursos de capacitación logística, técnica y operacional de escala mundial dirigidos a las misiones sobre el terreno, la Sede y los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y también ofrece cursos de capacitación, talleres y seminarios en aulas dotadas con equipos especializados. El Auxiliar de Telecomunicaciones se ocupará del equipo audiovisual de las instalaciones principales del Centro de Capacitación ubicadas en el Edificio 94, las instalaciones nuevas del Edificio 228 y las disponibles en dos locales más pequeños.

51. Se propone, además, un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información para administrador de Lotus Notes, encargado de gestionar y mantener 550 buzones de correo individuales, 150 colectivos y 30 de prueba, 94 aplicaciones de Lotus Notes y 7 bases de datos. En la Base se ha producido un incremento gradual del número de cuentas de correo electrónico, de 48 en el ejercicio económico finalizado en junio de 1999 a 136 a finales de julio de 2005 y al total actual de 550 cuentas de correo electrónico.

52. La capacidad actual de la Sección de Apoyo en el Recinto es limitada y con los 550 usuarios en la Base, los conocimientos técnicos adicionales permitirán mejorar el rendimiento del servicio y el mantenimiento de la infraestructura de Lotus Notes, reduciendo las interrupciones del servicio y repartiendo la responsabilidad de las aplicaciones del programa entre más de un solo Administrador, pues el arreglo actual no podría mantenerse a largo plazo.

53. Se propone la conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional a puesto de plantilla, dado que los servicios que presta el titular de la plaza son continuos. Tales servicios incluyen la administración de un segmento del presupuesto de 11 millones de dólares, actividades de apoyo relacionadas con los pedidos, la gestión de contratos y la verificación de facturas. En la actualidad, la Sección de Apoyo en el Recinto no cuenta con ningún Auxiliar Administrativo, por lo que esta conversión es un requisito fundamental para su dotación de personal.

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: conversión de una plaza de categoría P-3 a puesto de plantilla

Personal nacional: conversión de una plaza de personal nacional de Servicios Generales a puesto de plantilla

54. El titular de la plaza de Oficial de Recursos Humanos de categoría P-3, que tiene funciones de certificación fiduciaria, se encarga de la gestión de tres dependencias, a saber, la Dependencia de Personal de Contratación Nacional, la Dependencia de Viajes y el Centro de Capacitación, y el titular de la plaza de Empleado de Recursos Humanos, de contratación nacional de Servicios Generales, ayuda en tareas administrativas relacionadas con el personal, incluidas la administración de los derechos y las prestaciones del personal, las actividades de contratación y los viajes. Se propone la conversión de ambas plazas debido al carácter permanente y continuo de los servicios que prestan sus titulares.

Redistribuciones

55. Las redistribuciones propuestas para los Servicios de Apoyo de la Base dentro de la BLNU se presentan en el cuadro siguiente.

Sección		Puestos que han de redistribuirse		
De	A	A los Servicios de Apoyo de la Base	De los Servicios de Apoyo de la Base	Detalles
Dependencia de Archivos, Correo, Valija Diplomática y Registro	Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la Base	4	(4)	1 de personal nacional de Servicios Generales (convertido de un puesto de P-2) y 3 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Servicios Técnicos	Sección de Apoyo en el Recinto	6	–	6 de personal nacional de Servicios Generales
Dependencia de Apoyo en el Recinto TIC/Logística (antiguo)	Sección de Apoyo en el Recinto	15	(15)	2 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Gestión de Instalaciones (antiguo)	Sección de Apoyo en el Recinto	25	(25)	1 del Servicio Móvil y 24 de personal nacional de Servicios Generales
Redistribución a (de) los Servicios de Apoyo de la Base		50	(44)	
Redistribución neta a (de) los Servicios de Apoyo de la Base		6		

Cuadro 4
Recursos humanos: Servicios Logísticos

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Jefe de los Servicios Logísticos									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	—	—	1	2	—	3
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	—	—	1	2	—	3
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Servicios Técnicos									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	1	1	3	24	—	27
Puestos propuestos 2011/12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	(1)	(1)	(1)	(3)	(24)	—	(27)
Sección de Operaciones Logísticas									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	—	1	2	26	—	28
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	—	1	2	26	—	28
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Transportes									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	—	2	3	25	—	28
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	—	2	3	34	—	37
Cambio neto, puestos	—	—	—	—	—	—	9	—	9
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto, plazas	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)
Total, Sección de Transporte									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	—	2	3	26	—	29
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	—	2	3	34	—	37
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Sección de Suministros									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	1	—	2	21	—	23
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	1	—	2	27	—	29
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	6	—	6
Centro de Normas y Diseños de Ingeniería									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2011/12	—	—	1	2	—	3	6	—	9
Cambio neto, puestos	—	—	1	2	—	3	6	—	9

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto, plazas	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(2)	–	(4)
Total, Centro de Normas y Diseños de Ingeniería									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	2	–	3	6	–	9
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	4	–	5
Sección de Administración de Bienes									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	2	–	2	13	–	15
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	2	–	2	13	–	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro del Sistema de Información Geográfica									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	4	–	7
Cambio neto, puestos	–	–	–	1	1	2	4	–	6
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	1	1	2	4	–	6
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto, plazas	–	–	–	(1)	(1)	(2)	(4)	–	(6)
Total, Centro del Sistema de Información Geográfica									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	1	3	4	–	7
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	1	3	4	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	3	2	6	2	–	8
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	4	3	9	3	–	12
Cambio neto, puestos	–	–	1	1	1	3	1	–	4
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	1	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	(1)	(1)	(1)	–	(2)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total, Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	1	3	3	7	3	—	10
Puestos propuestos 2011/12	—	—	2	4	3	9	3	—	12
Cambio neto	—	—	1	1	—	2	—	—	2
Total, Servicios Logísticos									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	8	9	8	25	121	—	146
Puestos propuestos 2011/12	—	—	8	10	7	25	115	—	140
Cambio neto, Servicios Logísticos	—	—	—	1	(1)	5	(6)	—	(6)

^a Incluye al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

56. Los cambios en la plantilla que se proponen para los Servicios Logísticos se resumen en el cuadro siguiente.

<i>Cambio en la plantilla propuesto</i>	<i>Puestos</i>
Conversión	14 (1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional de Servicios Generales)
Redistribución desde la Sede	2 (1 P-4, 1 P-3)
Redistribución a (de) la BLNU	Disminución neta de 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales
Reasignación	Disminución de 1 P-4
Aumento (disminución) neto^a	(6)

^a No incluye las conversiones propuestas.

Redistribuciones

57. Los cambios de la plantilla descritos anteriormente incluyen las siguientes redistribuciones propuesta para los Servicios Logísticos.

<i>Sección</i>		<i>Puestos que han de redistribuirse</i>		
<i>De</i>	<i>A</i>	<i>A los Servicios Logísticos</i>	<i>De los Servicios Logísticos</i>	<i>Detalles</i>
Sección de Servicios Técnicos	Sección de Suministros	6	(6)	6 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Servicios Técnicos	Sección de Transporte	8	(8)	1 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Servicios Técnicos	Centro de Normas y Diseños de Ingeniería	5	(5)	1 P-3, 4 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Servicios Técnicos	Oficina del Director de la BLNU		(1)	1 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Servicios Técnicos	Sección de Apoyo en el recinto		(6)	6 de personal nacional de Servicios Generales
Redistribución a (de) los Servicios Logísticos		19	(26)	
Redistribución neta a (de) los Servicios Logísticos			(7)	

58. Estos cambios estructurales se derivan de la propuesta de suprimir la Sección de Servicios Técnicos y tendrán como resultado la distribución de puestos a varias secciones y dependencias de la BLNU, como se indica en el cuadro anterior.

59. Además de las redistribuciones descritas dentro de la BLNU, se propone la redistribución de dos Oficiales de Operaciones Aéreas, un puesto de categoría P-4 y una plaza de P-3 de la Sede a la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de los Servicios Logísticos de la BLNU. Esas redistribuciones permitirán mejorar la planificación y la atención de las necesidades de equipo de apoyo en tierra a las operaciones aéreas, con lo que se logrará más seguridad y economía en el control de las aeronaves en tierra, el repostaje de combustible, el control de pasajeros y carga, las normas y el equipo de seguridad de los aeródromos y las terminales aéreas, y el equipo y los vehículos de rescate de emergencia de las misiones.

60. La Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas contribuye al trabajo del Servicio de Transporte y Desplazamientos en lo relativo al establecimiento de contratos marco para todo tipo de equipo y presta apoyo en lo relacionado con la planificación general de los aeropuertos, el programa de reparación de aeródromos y la gestión de los servicios de apoyo aéreo y terrestre para atender las necesidades de los aeródromos y las terminales aéreas de las misiones sobre el terreno. Es necesario que haya infraestructura aérea para reforzar la seguridad de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. El apoyo a una misión es arriesgado o imposible a menos que se mejore la infraestructura aérea para que cumpla las normas indispensables de la Organización de Aviación Civil Internacional. Algunas de las infraestructuras de aviación de las operaciones de mantenimiento de la paz se hallan en un estado lamentable o simplemente no existen. Las aeronaves de las Naciones Unidas operan en condiciones cada vez más peligrosas debido al deterioro de las infraestructuras.

Conversiones

61. En su resolución 61/277, la Asamblea General aprobó la creación de plazas temporarias en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro del Sistema de Información Geográfica y el Centro de Normas y Diseños de Ingeniería de la BLNU. Los centros fueron creados como dependencia arrendatarias en octubre de 2007 con plazas temporarias financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general. Con fecha efectiva del 1 de julio de 2010, las tres dependencias arrendatarias se integraron en la BLNU, en los Servicios Logísticos creando una plataforma común para prestar servicios a las misiones en el terreno. Dado el carácter continuo de los servicios proporcionados por los titulares de estas plazas temporarias, se propone convertir 12 plazas de las antiguas dependencias arrendatarias, así como dos plazas más, una de Conductor de la Sección de Transporte y una de Oficial de Operaciones Aéreas del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, desglosadas como sigue:

a) Sección de Transporte:

- De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General sobre la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto del Servicio Móvil en puesto de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Transporte.
- Además de la conversión con arreglo a la resolución 65/248, también se propone la conversión siguiente:
 - *1 Conductor* (personal nacional de Servicios Generales) – el titular seguirá encargándose de la tarea obligatoria de conocer y probar a los conductores en la BLNU, conducir camiones con carga general o productos peligrosos, como combustibles, y se encargará asimismo de cargar los vehículos y garantizar su seguridad, protección y entrega, y de coordinar las tareas y las obligaciones en ausencia del Auxiliar de Transporte.

b) Centro de Normas y Diseños de Ingeniería:

- *1 Oficial de Ingeniería de categoría P-4* – el titular de esta plaza seguirá desempeñando una función fundamental en el diseño y la aplicación del concepto de modularización, que es esencial para poder aplicar con éxito la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En su calidad de Jefe del Centro, el titular se encargará de planificar el trabajo del Centro en coordinación con el Jefe de los Servicios Logísticos y en función de las necesidades de las misiones. Además, el Jefe del Centro de Normas y Diseños de Ingeniería se encargará de supervisar y garantizar que se mantenga una biblioteca electrónica completa de diseños, información técnica y planos, y de que las misiones tengan acceso a ella
- *1 Oficial de Ingeniería de categoría P-3* – el titular de esta plaza seguirá encargándose de proporcionar paquetes de diseños de ingeniería a las misiones que lo soliciten; presentar los productos del Centro de Normas y Diseños de Ingeniería a los ingenieros de las misiones, proporcionar información actualizada con regularidad a todas las misiones sobre cuestiones de ingeniería; participar activamente en la provisión de apoyo de ingeniería sobre el terreno a las misiones, desarrollar y aplicar diseños normalizados para los

proyectos de ingeniería; apoyar el programa de modularización desarrollando soluciones técnicas y diversos paquetes y módulos de proyectos para las misiones sobre el terreno, desarrollar especificaciones para contratos marco mundiales, apoyar activamente las inspecciones de prototipos y participar en conferencias de licitantes sobre diversas cuestiones de ingeniería a fin de asegurar que se cumplan las normas internacionales y se conozcan mejor las necesidades de las misiones sobre el terreno

- *1 Auxiliar de Ingeniería de Servicios Generales de contratación nacional* – el titular de esta plaza seguirá ocupándose de la gestión, el desarrollo y el mantenimiento de la base de datos de ingeniería accesible en línea. También se encargará de examinar y cargar los datos pertinentes para el desarrollo de paquetes de diseño técnico y módulos predefinidos, proporcionar instrucciones de acceso a los usuarios finales de la base de datos y gestionar y actualizar la biblioteca de normas de ingeniería accesible en línea. Además, el Auxiliar de Ingeniería proporcionará asistencia a todas las misiones a través del servicio de asistencia sobre ingeniería en línea y el espacio de trabajo virtual sobre ingeniería y apoyará el desarrollo y la actualización de los paquetes normalizados de diseño técnico
- *1 Auxiliar de Arquitectura de Servicios Generales de contratación nacional* – las funciones atribuidas a esta plaza seguirán siendo la prestación de apoyo al programa de modularización determinando los módulos de ingeniería necesarios para los campamentos estándar de 200 efectivos, proporcionando datos y enlaces útiles a los contratos marco disponibles, manteniendo y cargando los contratos marco existentes y los manuales conexos en la base de datos de ingeniería y los espacios de trabajo conexos. Además, el Auxiliar de Arquitectura se encargará de examinar y determinar los códigos y las normas internacionales que se tengan que comprar para las misiones, y de cargarlos en la biblioteca accesible en línea. El titular de la plaza seguirá impartiendo capacitación sobre temas de ingeniería y apoyará a la Sección de Ingeniería de la Sede en el desarrollo de contratos marco modulares

c) Centro del Sistema de Información Geográfica:

- *1 Oficial de Tecnología Geoespacial de categoría P-3* – el Oficial de Tecnología Geoespacial seguirá desarrollando y gestionando la unidad de producción de datos geoespaciales, encargada de elaborar bases de datos y mapas topográficos geoespaciales de tipo militar para apoyar las operaciones de paz en todo el mundo y las operaciones de respuesta en caso de crisis humanitaria. El Oficial seguirá encargándose de la supervisión y el control de calidad de los datos geoespaciales que se produzcan en el marco de acuerdos contractuales así como de la gestión cotidiana del Centro del Sistema de Información Geográfica en ausencia del Jefe de la Dependencia
- *1 Auxiliar de Sistemas Geoespaciales del Servicio Móvil* – el titular de esta plaza seguirá prestando asistencia en el desarrollo del geomódulo de despliegue rápido, un módulo basado en un contenedor de rápido despliegue desde el que el personal del Sistema de Información Geográfica puede trabajar en el escenario de operaciones, y que contiene equipo y programas informáticos y bienes consumibles del Sistema de Información Geográfica

- *1 Auxiliar de Sistemas Geoespaciales de Servicios Generales de contratación nacional* – el Auxiliar seguirá prestando asistencia en el desarrollo de la unidad de sistemas geoespaciales y la prestación de apoyo al servicio de asistencia de primer nivel sobre cuestiones relacionadas con el Sistema de Información Geográfica
 - *1 Auxiliar de Información Geoespacial de Servicios Generales de contratación nacional* – el titular seguirá supervisando la calidad de los datos producidos en el marco de acuerdos contractuales y asegurándose de que sean comparables con las normas internacionales
 - *1 Analista del Terreno de Servicios Generales de contratación nacional* – el titular seguirá contribuyendo a la formulación de soluciones centradas en los efectos de la geografía en diversas funciones, desde la planificación estratégica, a las operaciones y la ejecución táctica, realizando análisis de las capas subterráneas del terreno utilizando el Sistema de Información Geográfica para identificar recursos hídricos subterráneos en medios áridos, estudios del terreno para determinar la selección de los emplazamientos adecuados para los campamentos, aplicación de modelos para evaluar la movilidad en carretera y fuera de ella, elaboración de maquetas de ciudades en tres dimensiones para su análisis visual, producción de técnicas para evaluar y cuantificar los parámetros del terreno (por ejemplo, la pendiente, la cubierta vegetal, el tipo de suelo, etc.) y sus efectos para cualquier posible procedimiento de una misión, encargarse de preparar e impartir cursos técnicos especializados al personal del Sistema de Información Geográfica de las misiones y de diseñar y aplicar una solución para proporcionar información casi en tiempo real para la movilidad en carretera utilizando la plataforma Earth de las Naciones Unidas
 - *1 Analista de Imágenes de Servicios Generales de contratación nacional* – el Analista de Imágenes seguirá desarrollando la unidad de análisis de terrenos, que está encargada de producir diferentes soluciones centradas en analizar los efectos de la geografía en varias funciones, desde la planificación estratégica a las operaciones y la ejecución táctica
- d) Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas:
- *1 Oficial de Operaciones de categoría P-3* – el titular se encargará de coordinar las necesidades de apoyo en tierra para control de aeronaves, pasajeros y carga, repostaje de combustible, equipo de normas de seguridad de los aeródromos, las terminales aéreas, vehículos y equipamiento de rescate de emergencia de las misiones sobre el terreno
 - *1 Oficial de Operaciones Aéreas del Servicio Móvil* – el titular seguirá encargándose de las actividades aéreas en curso, con inclusión del control en tiempo real, el rastreo, la notificación de la situación y la coordinación con las autoridades de aviación civil, asegurándose del cumplimiento de las condiciones de la orden de tareas, presentando informes y corrigiendo desviaciones, y facilitando las autorizaciones de sobrevuelo y aterrizaje
 - *1 Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional* – el titular seguirá prestando apoyo administrativo general de manera cotidiana, como tareas de clasificar, archivar, preparar pedidos de bienes o servicios, supervisar la asistencia y las vacaciones y mantener y actualizar la biblioteca de aviación, que es una fuente de referencia en relación con los equipos y servicios de aviación

Cuadro 5

Recursos humanos: Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

	Personal internacional						Personal nacional ^m	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Personal civil	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información - Brindisi									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	3	2	8	13	41	—	54
Puestos propuestos 2011/12	—	—	4	3	8	15	42	—	57
Cambio neto	—	—	1	1	—	2	1	—	3
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Valencia									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	3	1	2	6	13	—	19
Puestos propuestos 2011/12	—	—	5	1	2	8	14	—	22
Cambio neto	—	—	2	—	—	2	1	—	3
Total, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información									
Puestos aprobados 2010/11	—	—	6	3	10	19	54	—	73
Puestos propuestos 2011/12	—	—	9	4	10	23	56	—	79
Cambio neto	—	—	3	1	—	4	2	—	6

^a Incluye al personal nacional de Servicios Generales.

62. Los cambios en la plantilla que se proponen para los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información se resumen en el cuadro siguiente.

<i>Cambio en la plantilla propuesto</i>	<i>Puestos</i>
Creación	3 (2 P-4 y 1 Servicios Generales)
Redistribución desde la Sede	3 (1 P-4, 1 P-3, 1 Servicios Generales)
Aumento neto	6

Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información – Brindisi

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 P-3 de la Sede)

63. Con arreglo a la aplicación por fases de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el apoyo técnico a los sistemas de tecnología financiera sobre el terreno, como SunSystems y Progen, localizado actualmente en la Dependencia de Apoyo a los Sistemas sobre el Terreno de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno de la Sede, pasará a ser gestionado por el

Centro Mundial de Servicios de la BLNU. Por consiguiente, se propone redistribuir un puesto de Analista Programador de categoría P-3 a la Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU. La redistribución de este puesto permitiría una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de apoyo a las misiones sobre el terreno.

Sección de Gestión del Activo

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 P-4 de la Sede)

Personal nacional: aumento de 1 puesto de Servicios Generales (redistribución de la Sede)

64. Con arreglo al establecimiento por fases del Centro Mundial de Servicios en la BLNU, se ha propuesto que las funciones de gestión técnica de las existencias para el despliegue estratégico, localizadas actualmente en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede, se transfieran a la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. La transferencia de los procesos de apoyo de las existencias para el despliegue estratégico redundará en un aumento de la eficiencia y la eficacia de la gestión de las existencias, además aumentar la sinergia entre la tenencia de activos y los subprocesos de gestión de las existencias.

65. Las dos redistribuciones propuestas de un puesto de categoría P-4 y uno de Servicios Generales seguirán apoyando la gestión general de las existencias para el despliegue estratégico y facilitarán la coordinación de las actividades necesarias para asegurar que se cumplan los requisitos, incluidos los relativos a la preparación del plan de suministro de material, el control de las existencias, el examen de la composición y la relación con la Dependencia de existencias para el despliegue estratégico en la Sede. Además, los titulares de estos puestos ayudarán a preparar declaraciones de obras y pedidos de equipos, evaluar propuestas y ofertas; actuarán de coordinadores para todas las cuestiones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico; autorizarán las facturas de pago a proveedores tras recibir los correspondientes informes de recepción e inspección y examinarán el informe sobre el inventario a la finalización del ejercicio económico.

Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Valencia

Personal internacional: creación de un puesto de categoría P-4

Personal nacional: creación de un puesto de Servicios Generales de contratación nacional

66. Se propone crear un puesto de Oficial Superior de Seguridad de la Información de categoría P-4 encargado de gestionar y operar el sistema de gestión de la seguridad de la información en Valencia. El titular se asegurará de que se sigan cumpliendo los objetivos establecidos para el control de la seguridad de la información y de que se apliquen plenamente las políticas de gestión de riesgos de las Naciones Unidas. Asimismo, el titular se encargará de dotar y mantener la calidad del sistema para permitir que se ejecuten con eficiencia y eficacia todos los programas y proyectos de la Base de Apoyo en Valencia. El titular también garantizará la protección de los activos de información y prestará apoyo a la

creación de un marco riguroso de seguridad de la información a fin de asegurar la integridad y la confidencialidad de los datos.

67. Actualmente no se cuenta con esta capacidad y es fundamental establecerla para supervisar y mantener el sistema de gestión de la seguridad de la información. En vista de la complejidad de la conexión de la Base de Apoyo en Valencia con el puesto activo principal de Brindisi, y la conectividad con las misiones sobre el terreno y con los proveedores de Internet y otros proveedores de servicios externos, se recomienda prestar especial atención a todas las áreas de la seguridad, a fin de asegurar la continuidad de todos los servicios críticos para las misiones que proporciona la Base de Apoyo en Valencia.

68. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Programas de Servicios Generales de contratación nacional para prestar apoyo y asistencia al Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y los jefes de las secciones de los Servicios en la preparación y elaboración de sus presupuestos y programas de trabajo respectivos. El titular se encargará de supervisar con regularidad los diferentes fondos y cuentas del programa de trabajo y los presupuestos de los Servicios y de prestar asesoramiento y efectuar las asignaciones de recursos necesarias.

Sección de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite, Valencia

Personal internacional: aumento de 1 puesto de categoría P-4

69. Se propone un puesto de Ingeniero Superior de Comunicaciones por Satélite para prestar apoyo a las operaciones y supervisar la red de comunicaciones por satélite del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desde el puesto activo auxiliar de telecomunicaciones de Valencia. El titular de este puesto se encargará de asegurar la continuidad de los servicios de gestión relacionados con las 155 terminales de conexión por satélite con que se cuenta en el puesto de Valencia. El Ingeniero Superior de Comunicaciones por Satélite se ocupará de la gestión de las frecuencias y la asignación de anchos de banda para todo el espectro de los transpondedores, un total de 302 MHz en 12 transpondedores distribuidos en cuatro satélites. Además, el titular coordinará las actividades de ejecución de las misiones sobre el terreno junto con los ingenieros de las misiones, determinará políticas y normas operacionales, proporcionará asesoramiento experto a los directores de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información sobre la gestión, el funcionamiento y el mantenimiento de la red de satélites, y determinará la necesidad de nuevos sistemas o las modificaciones de los sistemas existentes en respuesta a las necesidades y las solicitudes de las misiones.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—	—
Personal civil					
Personal internacional	11 124,9	13 350,6	11 357,5	(1 993,1)	(14,9)
Personal nacional	14 318,8	18 689,2	20 448,6	1 759,4	9,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Personal temporario general	2 439,4	2 698,4	976,0	(1 722,4)	(63,8)
Subtotal	27 883,1	34 738,2	32 782,1	(1 956,1)	(5,6)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	366,7	699,1	662,1	(37,0)	(5,3)
Viajes oficiales	829,2	1 075,9	977,9	(98,0)	(9,1)
Instalaciones e infraestructura	10 696,1	13 061,3	8 443,8	(4 617,5)	(35,4)
Transporte terrestre	708,8	691,2	609,0	(82,2)	(11,9)
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	6 455,2	7 977,0	7 508,2	(468,8)	(5,9)
Tecnología de la información	7 541,0	8 397,3	7 833,4	(563,9)	(6,7)
Gastos médicos	317,7	297,4	340,1	42,7	14,4
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 133,3	1 233,2	1 371,8	138,6	11,2
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	30 048,0	33 432,4	27 746,3	(5 686,1)	(17,0)
Necesidades en cifras brutas	57 931,1	68 170,6	60 528,4	(7 642,2)	(11,2)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 366,9	5 136,5	5 253,0	116,5	2,3
Necesidades en cifras netas	53 564,2	63 034,1	55 275,4	(7 758,7)	(12,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	57 931,1	68 170,6	60 528,4	(7 642,2)	(11,2)

B. Contribuciones no presupuestadas

70. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	3 248,7
Total	3 248,7

^a Incluye edificios de oficinas, talleres, almacenes y espacios abiertos proporcionados por el Gobierno de Italia por valor de 2.348.700 dólares y una cifra estimada en 900.000 dólares del Gobierno de España en lugar del alquiler de las instalaciones de telecomunicaciones del puesto activo auxiliar en el emplazamiento B de Valencia.

C. Aumento de la eficiencia

71. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	525,0	La utilización de tecnologías combinadas de virtualización y servidores blade contribuirá a reducir aún más el espacio que ocupa el servidor. La BLNU espera reducir el nivel de las existencias en 2 sistemas de almacenaje de servidores blade, 5 servidores de gama alta y 50 servidores de gama baja. El monto indicado como ahorro se refiere a la cantidad que se hubiera necesitado si no se hubieran utilizado tecnologías de virtualización y servidores blade
	15,0	La utilización del sistema de control de temperatura precisa en la mayoría de las salas del equipo de tecnología de la información permite un incremento de la temperatura de las salas de 21° a 23° Celsius y una reducción del consumo de energía. Esto se logró aislando los pasillos fríos de los pasillos calientes y controlando la temperatura precisa de los bastidores que soportan mucha carga
	20,0	Utilización de tecnología de “refrigeración gratuita” en el Edificio 261 del centro de datos y en el Edificio A del parque de antenas parabólicas durante más de 3.000 horas en los meses de invierno (de mediados de noviembre a mediados de marzo) con el objetivo de ahorrar hasta 60 kW/h durante ese período
	30,0	Instalación de una turbina eólica de eje vertical para los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la BLNU que exceda los 2.0 MW durante el ejercicio presupuestario 2011/12

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios de Apoyo de la Base	20,0	La instalación de luces LED además de sensores para el apagado automático de luces durante las horas de inactividad traerá consigo un ahorro de 14 kW/h por día. Además, la sustitución de un sistema tradicional de alumbrado público por un sistema de alumbrado vial por energía solar reducirá el consumo de energía para iluminación en un 25% aproximadamente
	10,0	Las mejoras en el aislamiento térmico de todos los edificios minimizará la pérdida de calor a través de ventanas, puertas, paredes y tejados, y reducirá el consumo de combustible para calefacción en un 5% aproximadamente
	25,0	La estandarización de los materiales de construcción contribuirá a reducir la duplicación en la adquisición de materiales, obtener descuentos con las compras a granel, mejorar la calidad del mantenimiento, alargar la vida útil de los materiales adquiridos y reducir los gastos generales de mantenimiento
	75,0	El establecimiento de políticas ambientales, incluida la formulación de especificaciones técnicas y criterios de evaluación técnica que incluyan una descripción de las principales medidas de ahorro energético y las normas nacionales e internacionales de ahorro energético con el fin de adquirir equipos con un alto rendimiento energético (aires acondicionados) y tecnología de energía renovable (paneles solares y turbinas eólicas) en zonas concretas de las instalaciones de la BLNU para obtener un ahorro estimado del 5% del costo de la energía durante la fase de ejecución y, a la larga, de alrededor del 20% del costo total de la energía
Total	720,0	

D. Factores de vacantes

72. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 incluyen los siguientes factores de vacantes.

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal civil			
Personal internacional	11,7	18,0	12,0
Personal nacional	7,3	7,0	6,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	15,3	10,0	–
Personal nacional	4,3	5,0	9,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

73. La reducción de la tasa de vacantes propuesta se debe principalmente a que las necesidades presupuestarias de las dependencias arrendatarias (Capacidad Permanente de Policía, Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias y Servicio de Capacitación Integrada) se han transferido a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio presupuestario 2011/12, ya que la mayoría de las vacantes estaban registradas con cargo a los puestos de esas dependencias arrendatarias.

E. Capacitación

74. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	490,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	330,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	150,6
Total	970,9

75. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	1 865	1 542	2 100	678	771	833	—	—	—
Participantes externos ^a	38	40	42	63	97	96	—	—	—
Total	1 903	1 582	2 142	741	868	929	—	—	—

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

76. La capacitación del personal abarca la formación externa e interna. Entre los programas de capacitación internas se cuentan la prestación de apoyo continuo a la formación profesional y el desarrollo del personal nacional e internacional de las misiones con el fin de mejorar sus aptitudes y competencias básicas, profesionales y de desarrollo. Los programas se centran en cuestiones de seguridad, aviación,

control de desplazamientos, comunicaciones y tecnología de la información, sistemas de información geográfica, atención al cliente, gestión de proyectos, recursos humanos y orientación inicial de civiles. El objetivo de los cursos de capacitación externa es reforzar la capacidad sustantiva y técnica del personal en materia de comunicaciones y tecnología de la información, finanzas y gestión, adquisiciones, transporte aéreo, seguridad, gestión de bienes y suministros, sistemas de información geográfica, así como gestión y desarrollo institucional.

77. Se prevé que 3.071 personas recibirán capacitación durante el período. De ese total, 138 participantes asistirán a cursos impartidos fuera de la BLNU. Un total de 2.933 participantes recibirán capacitación en la BLNU.

III. Análisis de las diferencias¹

78. La terminología estándar utilizada en el análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha utilizado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(1.993,1)	(14,9%)

• Parámetros de los gastos y gestión: menores insumos y productos

79. La reducción de las necesidades se debe en gran medida a que las necesidades presupuestarias de las dependencias arrendatarias (Servicio de Capacitación Integrada, Capacidad Permanente de Policía y Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias) se han transferido a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio presupuestario 2011/12. Esta reducción de las necesidades se ve compensada en parte por la propuesta de crear dos nuevos puestos de categoría P-4 y redistribuir seis puestos de la Sede a la BLNU. Esta reducción también se ve compensada por la conversión propuesta de seis plazas temporarias a puestos de plantilla, 1 de categoría P-4, 4 de P-3 y 2 puestos de personal sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.759,4	9,4%

• Parámetros de los gastos y gestión: más insumos y productos

80. Las necesidades adicionales obedecen principalmente al aumento de las necesidades de sueldos y gastos conexos para la conversión propuesta de 10 plazas temporarias en puestos de plantilla, además de la propuesta de crear 3 nuevos puestos de Servicios Generales, así como la reasignación de dos puestos y la redistribución de un puesto en el ejercicio presupuestario 2011/12.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1.722,4)	(63,8%)

• **Parámetros de los gastos y gestión: menores insumos y productos**

81. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a la conversión de 16 plazas temporarias en puestos, 6 plazas de personal internacional y 10 de personal nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(37,0)	(5,3%)

• **Parámetros de los gastos y gestión: menores insumos y productos**

82. La reducción de las necesidades obedece en gran medida al descenso de las necesidades de consultores en los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, que se ve compensado en parte por la necesidad de impartir un curso de certificación en servicios de adquisiciones que al personal de adquisiciones durante el ejercicio presupuestario 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(598,0)	(9,1%)

• **Parámetros de los gastos y gestión: menores insumos y productos**

83. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a la exclusión de las tres dependencias arrendatarias, el Servicio de Capacitación Integrada, la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias. Esa reducción se ve compensada en parte por un aumento de los viajes oficiales de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(4.617,5)	(35,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

84. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a tres factores importantes. En primer lugar, durante el ejercicio presupuestario 2010/11 se completaron varios proyectos plurianuales fundamentales, como la construcción del Edificio B del parque de antenas parabólicas de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la instalación del sistema eléctrico en la BLNU, así como el sistema de control del acceso y de televisión de circuito cerrado para la Base de Apoyo de Valencia. Además de la conclusión de esos proyectos, se prevé una reducción de las necesidades de los servicios de reformas y renovación durante el ejercicio presupuestario 2011/12, debido a que en el ejercicio presupuestario 2010/11 se hicieron varias remodelaciones, reposiciones y renovaciones. Por último, la adquisición de generadores en 2010/11 no se repitió durante el ejercicio presupuestario 2011/12. Esta reducción de las necesidades se ve compensada en parte por un incremento del consumo de servicios públicos, en concreto de electricidad, que aumentará cuando se empiecen a utilizar las nuevas instalaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(82,2)	(11,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

85. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a una reducción de las adquisiciones previstas durante el ejercicio presupuestario 2011/12, así como a un descenso de las primas de seguros. Esta reducción se ve compensada en parte por un aumento de los gastos previstos para mantenimiento de vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(468,8)	(5,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

86. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a la conclusión de los trabajos en la Base de Apoyo de Valencia y la reducción correspondiente de las adquisiciones en el ejercicio presupuestario, principalmente para equipo de comunicaciones, como tecnología de satélites y de videoconferencias. Se prevén nuevas reducciones en esta partida debido al descenso de las necesidades de contratación de personal de comunicaciones durante 2010/11. Estas reducciones se ven compensadas en parte por un aumento previsto del costo de mantenimiento del equipo durante el ejercicio presupuestario 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(563,9)	(6,7%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

87. La reducción de las necesidades obedece en gran medida a que en el ejercicio 2010/11 se hicieron varias adquisiciones únicas importantes para la Base de Apoyo de Valencia. Dado que la construcción de este emplazamiento está a punto de completarse, se ha reducido la necesidad de hacer adquisiciones de importancia durante el ejercicio presupuestario 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	42,7	14,4%

• **Gestión: más insumos y productos**

88. El aumento de las necesidades en esta partida obedece en gran medida a un aumento de las necesidades de equipo y suministros médicos, así como a la propuesta de contratar apoyo médico especializado a tiempo parcial en la BLNU.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	138,6	11,2%

• **Gestión: más insumos y productos**

89. El aumento de las necesidades obedece en gran medida a los servicios especializados por contrato que se necesitarán durante el ejercicio presupuestario 2011/12 para el análisis y la administración de procesos aéreos y la gestión de datos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

90. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la BLNU son las siguientes:

a) Aprobar la suma de 60.528.400 dólares para el mantenimiento de la BLNU en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para satisfacer las necesidades de financiación de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/270 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes</i>
Sección I: Presentación del presupuesto y gestión financiera	
Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).	La BLNU tomó conocimiento de las observaciones del Comité y para aplicarlas informó al personal sobre la forma y la sustancia de las estimaciones de los gastos, las solicitudes presupuestarias y la forma de presentarlas. En el futuro, las solicitudes incluirán detalles de las decisiones de gestión más importantes, así como un esbozo de los aumentos de la

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

eficiencia, de tipo tanto financiero como operacional, derivados de tales decisiones. La solicitud presupuestaria para 2011/12 propone fortalecer la estructura de la BLNU para convertirla en Centro Mundial de Servicios de conformidad con los requisitos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, de reciente aprobación. Además, propone un enfoque por fases de la ejecución de los módulos y un diálogo y una colaboración constantes con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Sede para determinar los procesos y las funciones operacionales que pueden transferirse efectivamente de la Sede a la BLNU con el liderazgo del Director. En el futuro, las estrategias de la BLNU se presentarán con los objetivos a corto, mediano y largo plazo, determinando calendarios para cumplirlos y especificando los indicadores de ejecución con arreglo a los que podrán medirse los logros.

La BLNU ha evaluado detenidamente sus necesidades para 2011/12, con el asesoramiento del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo relativo a la reestructuración de la Base Logística en Centro Mundial de Servicios durante los cinco años de duración de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, previendo los reajustes estructurales y orgánicos necesarios en el contexto de un aumento del presupuesto nulo o mínimo, con la excepción de los recursos que se refieran a la propia reestructuración o que sean esenciales para asegurar la continuidad de los servicios y el apoyo prestados durante el período de transición. En cuanto a las previsiones, la BLNU está preparando sus estimaciones de gastos en función del asesoramiento mencionado y la cantidad en cifras brutas del presupuesto se mantendrá al nivel actual (2010/11) de aproximadamente 60,5 millones de dólares.

La BLNU también está preocupada por las cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores; cada caso se investiga a fondo para asegurarse de que la cancelación es pertinente y correcta, y que el ajuste correspondiente se anota en el registro contable. En el período 2009/10, las cancelaciones (excluidas las ganancias derivadas de las variaciones de los tipos de cambio) fueron del orden de 209.422 dólares, lo que representa un 3% del total de las obligaciones por valor de 6.871.878 dólares. De los 317 casos que se revisaron, 6 casos que representan entre ellos el 72% del total de las cancelaciones, por la que la variación es más bien un caso aislado.

Sección VI: Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

Solicita al Secretario General que siga elaborando, para examinarlas en su sexagésimo quinto período de sesiones, propuestas concretas en consulta con los Estados Miembros, en particular con los países que aportan contingentes, sobre las funciones y los recursos que habrán de transferirse al Centro Mundial de Servicios, en el contexto del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas en los párrafos 108 a 110 del informe de la Comisión Consultiva, sin perjuicio de lo que decida la Asamblea en su sexagésimo quinto período de sesiones (párr. 15).

La Secretaría está haciendo un examen a fondo de los procesos y las funciones operacionales que podrían transferirse de la Sede al Centro Mundial de Servicios.

Además del acuerdo sobre la integración de las antiguas dependencias arrendatarias y la transferencia de las funciones y obligaciones conexas, la propuesta presupuestaria actual refleja el acuerdo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de transferir la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas y la Dependencia de Gestión de Contratos de la División de Apoyo Logístico a la BLNU. Esto incluye los puestos conexos (2 de categoría P-4, 2 de P-3 y 1 de P-2, incluida la creación de 1 de P-3 que actualmente es de personal temporario general dentro de la División) y la delegación plena de atribuciones y de funciones y obligaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la División de Apoyo Logístico a la BLNU en el marco del presupuesto de 2011/12. El marco de presupuestación basada en los resultados y la estimación de los gastos de la cuenta de apoyo en la Sede, y los costos pertinentes se incluyen ahora en la estimación de los gastos de la BLNU, satisfaciendo los requisitos de la Comisión sobre la presentación de propuestas concretas sobre las funciones y los recursos que se vayan a transferir en el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Además, se propone transferir las funciones de gestión técnica de las existencias para el despliegue estratégico de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones al Centro Mundial de Servicios durante 2011/12.

(Resolución 64/270)

Solicita al Secretario General que refuerce la gestión de las existencias para el despliegue estratégico a fin de asegurar que la Base Logística de las Naciones Unidas distribuya los artículos en el orden en que los reciba para evitar el posible deterioro y la obsolescencia de las existencias (párr. 7).

La BLNU continuará aplicando las mejores prácticas en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, incluido el principio de distribución de los artículos según el orden en que se hayan recibido, cuando corresponda. Tales prácticas se aplicarán en combinación con otros principios y prácticas que sean igualmente pertinentes y que contribuyan a minimizar la caducidad y el posible deterioro y obsolescencia de las existencias.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de las propuestas de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). La Comisión

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

En atención a las observaciones de la Comisión, la BLNU ha intentado hacer una solicitud presupuestaria que esté claramente presentada, se entienda fácilmente y sea realista en cuanto a los logros previstos. La BLNU considera que la solicitud relaciona las necesidades de recursos con los aspectos programáticos de sus actividades, concretamente su concentración en la prestación de servicios multidisciplinares y multifuncionales, y el apoyo a las operaciones de paz en todo el mundo. Cabe destacar a este respecto la reestructuración de la BLNU para convertirse en Centro Mundial de Servicios, encargado de proporcionar el apoyo operacional esencial que sea necesario y en directa coordinación y consulta con la Sede y las misiones.

La BLNU toma conocimiento de la observación de la Comisión de que en las presentaciones predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. La BLNU se esfuerza por formular y presentar sus presupuestos en función de las actividades que tiene previsto completar, al mismo tiempo que enumera los recursos (financieros, materiales y humanos) que se necesitan para terminar todos los proyectos. La BLNU seguirá formulando y presentando las necesidades adicionales que surjan en el marco del proyecto plurianual, con una descripción de las actividades, el programa de trabajo y los recursos necesarios.

La BLNU ha presentado una serie de aumentos de la eficiencia en el presupuesto de 2011/12.

señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La Comisión reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

Preocupa a la Comisión Consultiva que el modo en que estas necesidades se presentan actualmente hace difícil que la Asamblea General se forme una idea de la totalidad de los recursos dedicados a funciones o procesos particulares. Además, esta forma de organización complica la presentación de informes. La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que estudie la posibilidad de presentar una solicitud de recursos consolidada que abarque todas las funciones de apoyo, independientemente de su ubicación física, para facilitar la evaluación de la totalidad de los recursos dedicados a tales funciones (párr. 26).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación de los recursos de personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal

La BLNU está de acuerdo con la Comisión en este asunto, e intentará asegurar que en los futuros informes de ejecución se incluyan detalles completos de las reasignaciones de fondos entre las principales categorías de gastos.

Como primera fase del cumplimiento de la solicitud de la Comisión Consultiva, las necesidades presupuestarias y la información conexas relativas a las dependencias arrendatarias (Servicio de Capacitación Integrada, Capacidad Permanente de Policía y Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias) se han transferido al presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de 2011/12 con el fin de presentar una solicitud de recursos consolidados para las funciones de apoyo.

La BLNU está de acuerdo con la opinión de la Comisión sobre el uso del personal temporario general, y reconoce las restricciones impuestas a la utilización de tales arreglos para funciones de carácter permanente. Aunque la BLNU tuvo problemas a ese respecto en el pasado, ahora solo utiliza fondos con cargo al personal temporario general en casos excepcionales o para proyectos de tiempo limitado. No obstante lo anterior, la integración de las antiguas dependencias arrendatarias de la División de Apoyo Logístico en la BLNU (con efecto a partir del 1 de julio de 2010) así como la transferencia de los procesos, funciones y obligaciones conexos de la División a la BLNU ha traído consigo la necesidad de convertir 22 plazas de personal temporario general en puestos de plantilla. La BLNU seguirá examinando las opciones de contratación externa cuando sea práctica y operacionalmente viable.

temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

La Comisión Consultiva considera que la reestructuración prevista de la BLNU en Centro Mundial de Servicios podría tener efectos significativos en la estructura orgánica, la estructura jerárquica de rendición de cuentas, los métodos de trabajo, los procesos y procedimientos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los componentes civil, militar y de policía de las misiones sobre el terreno, así como en otras entidades de la Secretaría. No obstante, en opinión de la Comisión, el informe del Secretario General no ofrece suficiente información para emitir un juicio bien fundamentado sobre la propuesta de reconvertir la BLNU en Centro Mundial de Servicios para las misiones sobre el terreno (párr. 108).

En el informe titulado “Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno” de 20 de diciembre de 2010 (A/65/643) se ofrece, en el párrafo 38, una descripción detallada de la reestructuración propuesta de la BLNU en Centro Mundial de Servicios.

Resumiendo, el ejercicio de reestructuración se define como un enfoque en tres etapas en que se determinan hitos de ejecución e indicadores de desempeño a fin de medir el éxito. La primera etapa se centra en consolidar las capacidades y las funciones de apoyo de la BLNU en tres Servicios: los Servicios Logísticos, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y los Servicios de Apoyo de la Base, al tiempo que el Centro Mundial de Servicios se prepara para absorber las funciones que cumplen los criterios establecidos por los Estados Miembros para transferir del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en las esferas de personal, administración, finanzas y presupuesto. Además, en la primera etapa se prevé el inicio de un ejercicio de determinación de procesos y funciones. Ya se ha iniciado un examen detallado de los procesos y funciones de apoyo que no dependen de una ubicación específica y que realizan en la actualidad los funcionarios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y que se podrían transferir al Centro Mundial de Servicios a fin de lograr una mayor eficiencia. Las funciones que habrán de transferirse serán de naturaleza operacional (no estratégica) y no requieren una interacción con los Estados Miembros para presentar propuestas a la Asamblea General en el contexto de los presupuestos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la BLNU. Con carácter prioritario, en el actual ejercicio de determinación de procesos y funciones se hace hincapié en establecer qué funciones apoyan la aplicación del sistema de módulos en el Centro Mundial de Servicios.

Segunda etapa: puesta en marcha del Centro Mundial de Servicios. Continuará la determinación de las funciones de apoyo que no dependen de una localidad

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que en consulta con las partes interesadas, en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, siga desarrollando una propuesta concreta y específica, que incluya las consecuencias financieras, para que la examine la Asamblea General. En la propuesta deberían exponerse las funciones y los recursos que se transferirán, un análisis de la manera en que mejorarían los servicios prestados y una exposición clara de los beneficios que recibirían todos los clientes y destinatarios de esos servicios, en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se debería explicar también cómo se aseguraría la eficacia operacional de las misiones sobre el terreno durante todo el proceso y cómo se mantendría la interacción con los Estados Miembros y los servicios que se prestan a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, la propuesta debería contener un análisis costo-beneficio, el posible monto de la inversión inicial, los gastos recurrentes, los riesgos y las medidas para mitigarlos, así como un plan de ejecución con las principales fases e hitos del proyecto (párr. 109).

Además, debería explicarse con más detalle el papel del Centro Mundial de Servicios en la cadena de suministro y en la planificación y gestión de los módulos de servicios predefinidos. Debería proporcionarse también información sobre las disposiciones de gobernanza y gestión previstas, incluidos detalles sobre las relaciones y el orden de mando entre la Sede, el centro mundial de servicios, el centro regional de servicios y las misiones sobre el terreno (párr. 110).

específica, de las que actualmente se encarga el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y cuya transferencia sea deseable, haciendo especial hincapié en la reestructuración de los procesos teniendo en cuenta los preparativos para la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja).

Tercera etapa: Centro Mundial de Servicios. Mejoramiento del apoyo no sólo en las etapas de puesta en marcha, ampliación y mantenimiento, sino también en las operaciones de reducción y en la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz.

Al establecer el Centro Mundial de Servicios, se ha preservado y mejorado la unidad de mando de las misiones a todos los niveles, la coherencia de las políticas y estrategias y las estructuras de mando claras sobre el terreno, hasta el nivel de la Sede e incluso en esta. Mediante la celebración de reuniones informativas del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de consultas, las aportaciones de los Estados Miembros sirven para desarrollar el Centro Mundial de Servicios. Las propuestas de transferencia de funciones al Centro Mundial de Servicios se formulan con arreglo al principio de que las funciones que traen consigo interactuar con los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes, seguirán localizadas en la Sede.

En el anexo I del documento A/65/643 se ofrece un cronograma de las principales actividades, hitos y entregables del proyecto.

El objetivo de los módulos predefinidos y los paquetes de servicios es hacer más rápido y previsible el despliegue, en particular en la etapa de puesta en marcha de las operaciones o cuando éstas se intensifican. La capacidad de desarrollar módulos se refuerza con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 64/269 de aumentar la financiación disponible para una nueva misión con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y la capacidad del Secretario General de recurrir a las existencias para el despliegue

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

estratégico. La capacidad del Centro Mundial de Servicios de Brindisi también será esencial para asegurar que en los paquetes de servicios se pueden aprovechar los conocimientos en materia de apoyo que se concentrarán en el Centro y que se podrán distribuir en todo el mundo.

El impacto operacional de las misiones de mantenimiento de la paz seguirá debatiéndose con el Comité Especial en las reuniones bimensuales. El Centro Regional de Servicios solo consolidará las funciones administrativas y de apoyo que no afecten a las operaciones. De forma similar, el Centro Mundial de Servicios solo consolidará las funciones administrativas y de apoyo que no requieran una interacción con los Estados Miembros. Por consiguiente, el impacto operacional en las misiones de mantenimiento de la paz se logrará con el desarrollo y la introducción de los módulos, cuando los Estados Miembros, y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en particular, participen en consultas y reuniones de trabajo.

(A/64/660/Add.12)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Como se observa en el informe de la Comisión sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/660, párr. 26), preocupa a la Comisión que la forma en que actualmente se presentan estas necesidades hace difícil que la Asamblea se forme una idea de la totalidad de recursos destinados a una función o un proceso en particular. Además, esta forma de organización complica la presentación de informes. La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que estudie la posibilidad de presentar una solicitud de recursos consolidada que abarque todas las funciones de apoyo, independientemente de su ubicación física, para facilitar la evaluación de la totalidad de los recursos dedicados a tales funciones (párr. 16).

La Comisión considera que se debe tratar de cuantificar mejor los logros previstos y los indicadores de progreso en el marco lógico (párr. 17).

Como primera fase del cumplimiento de la solicitud de la Comisión Consultiva, las necesidades presupuestarias y la información conexas relativas a las dependencias arrendatarias (Servicio de Capacitación Integrada, Capacidad Permanente de Policía y Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias) se han transferido al presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de 2011/12 con el fin de presentar una solicitud de recursos consolidada para las funciones de apoyo

La BLNU ha tenido en cuenta las observaciones de la Comisión al elaborar el marco para 2011/12. Los logros previstos, indicadores de progreso y productos se han modificado para reflejar las actividades de la

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

	BLNU, con el fin de hacerlas más pertinentes y cuantificables.
La Comisión Consultiva subraya que la ejecución de las funciones de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno debe tener lugar en el marco de la política institucional que establece la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (párr. 25).	Las actividades de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno se ejecutan en el marco de la política institucional que establece la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
La Comisión Consultiva señala que, en vista de que el establecimiento de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia se está realizando por fases, los recursos operacionales y de personal deberían utilizarse de la misma manera (párr. 30).	La BLNU quisiera reiterar que la infraestructura se está creando y los recursos se están asignando en la Base de Apoyo de Valencia con arreglo a las fases aprobadas del proyecto.
La Comisión Consultiva recuerda su recomendación formulada en el contexto del proyecto de presupuesto para 2009/10 de no establecer un puesto de Director Adjunto de categoría D-1 (véase A/63/746/Add.17, párr. 33). La Comisión sigue convencida de que no es necesario establecer dicho puesto en este momento, ya que los argumentos presentados en el presupuesto propuesto en apoyo del establecimiento del puesto están vinculados con la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios. La Comisión Consultiva recomienda que se justifique más detalladamente en la propuesta del Secretario General sobre la BLNU como Centro Mundial de Servicios en el contexto de la solicitud presupuestaria para 2011/12 (párr. 42).	Observando las recomendaciones e inquietudes expresadas anteriormente por la Comisión, y habida cuenta de la limitación de recursos, la BLNU sugiere que se suspenda por el momento la creación del puesto de Director Adjunto, hasta que avance la reestructuración y se presenten en un período posterior los argumentos que justifiquen su examen y aprobación.
La Comisión Consultiva considera que el plan de seguridad de la BLNU se debe finalizar rápidamente a fin de poder evaluar con mayor exactitud las futuras necesidades de personal de la Oficina de Seguridad (párr. 43).	Ya se ha elaborado un plan de seguridad detallado para la BLNU que está actualmente en examen. Entretanto, continúa la prestación de servicios de seguridad con una combinación de personal esencial y 5 funcionarios con contratos de personal temporario general. La BLNU necesita que se prorroguen los contratos de personal temporario general de esas 7 plazas en el ejercicio económico 2011/12.
La Comisión pide que, en el contexto de los futuros informes sobre la ejecución del presupuesto y solicitudes presupuestarias, se presente una descripción de las funciones y experiencia operacional de esos contratistas y las consecuencias financieras que suponen (párr. 47).	La BLNU está de acuerdo y confirma que en el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2010/11 se presentará la información requerida sobre los contratistas del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y la UNOPS.
La Comisión Consultiva reconoce la función que desempeña la policía en apoyo de las operaciones sobre el terreno nuevas y existentes. La Comisión considera que los aumentos de puestos de la Capacidad Permanente	En el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2010/11 se presentará información detallada sobre el desempeño de la Capacidad Permanente de Policía.

de Policía deberían basarse en las necesidades reales sobre el terreno y en una evaluación más exacta de las necesidades futuras. La Comisión pide también que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto de la BLNU se presenten detalles del desempeño de la Capacidad Permanente de Policía y que las necesidades de personal se evalúen en el contexto del proyecto de presupuesto para 2011/12 (párr. 50).

La Comisión recomienda que se emprenda la construcción de las estaciones de recarga propuestas a medida que se adquieran los vehículos eléctricos. Además, la Comisión pide que en los futuros informes sobre la ejecución del presupuesto y solicitudes presupuestarias se informe sobre las economías concretas, así como las economías de energía, que resulten de las iniciativas ecológicas de la BLNU (párr. 54).

La Comisión Consultiva recibió información sobre la labor del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y observa que el documento del presupuesto no incluye suficiente información sobre sus logros o sobre los criterios para medir su impacto. La Comisión pide al Secretario General que proporcione un análisis cuantificable de los logros, indicadores y productos previstos del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, incluida la forma en que el Centro ha contribuido a la optimización de la flota aérea, en el contexto del presupuesto para 2011/12 (párr. 57).

La Comisión recuerda sus observaciones en relación con el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el ejercicio financiero finalizado el 30 de junio de 2009 (A/63/708, párr. 22) en que convino con la Junta en que la BLNU debía establecer un mecanismo de vigilancia, lo que incluía la plena aplicación del principio de distribución de los artículos según el orden en que se hayan recibido, para evitar el posible deterioro y obsolescencia de las existencias para el despliegue estratégico. Por lo tanto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería procurar un equilibrio y comparar el costo de adquirir nuevos artículos con el costo de mantener los artículos en condiciones de ser utilizados más allá de su vida útil prevista. La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General pida al

La BLNU está de acuerdo con la recomendación de la Comisión relativa a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos que ahorran energía. Estas se construirán a medida que se vayan comprando más vehículos eléctricos. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2011/12 se ofrecerá más información sobre otras iniciativas ecológicas, como la instalación de una turbina eólica.

El análisis de los logros del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se ha hecho y la contribución positiva del Centro para optimizar la flota aérea contratada de las Naciones Unidas se describe en la propuesta presupuestaria de 2011/12.

La BLNU y la División de Apoyo Logístico celebran la recomendación de la Comisión sobre la necesidad de introducir cambios en la gestión general de las existencias para el despliegue estratégico. A ese respecto, la División ha empleado a un equipo de consultores para examinar las operaciones y actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico con miras a introducir cambios. Sin perjuicio de los resultados de dicho examen de los consultores, la División y la BLNU están de acuerdo en general en que es necesario reconfigurar, reajustar y volver a calcular la cuantía de las existencias para el despliegue estratégico. Los recursos existentes se utilizarán para configurar los primeros paquetes de servicios modulares, y a medida que vaya rotando el equipo de las existencias para el despliegue estratégico en el teatro de operaciones, la capacidad

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Secretario General que examine la gestión y el proceso de planificación de las adquisiciones de las existencias para el despliegue estratégico para asegurar una estricta adhesión a las normas de una gestión apropiada y eficiente y que se establezcan salvaguardias apropiadas para evitar el derroche y las pérdidas financieras. Asimismo, subraya que independientemente del resultado de las deliberaciones sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se propone, será preciso introducir cambios en la gestión general de las existencias para el despliegue estratégico (párr. 63).

A este respecto, preocupa a la Comisión que la división de funciones y el orden de mando no están claros, lo que parece contribuir a los problemas en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. La Comisión subraya que en un examen completo de las existencias para el despliegue estratégico se deberían tener en cuenta las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores y se debería encarar la cuestión de la depreciación, el valor del inventario y el costo de mantenerlo. En vista de la importante función de la BLNU en materia de apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Comisión Consultiva considera que ese examen debería incluir una aclaración de la función de control y supervisión que cabe a la Sede con respecto a las existencias para el despliegue estratégico, el orden jerárquico y la rendición de cuentas, así como las medidas adoptadas para asegurar una planificación y composición realistas de las existencias para el despliegue estratégico y su mejor utilización (párr. 64).

Ahora que el personal directivo de la BLNU tiene una categoría más alta, la Comisión Consultiva espera que en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto y solicitudes presupuestarias se informe de las mejoras de la gestión general de la Base Logística, así como del funcionamiento de las existencias para el despliegue estratégico (párr. 65).

básica se irá actualizando en función de los criterios de configuración revisados. De esta forma se ayudará al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a reducir el inventario, así como los gastos de su mantenimiento.

La eficacia y el costo de mantener grandes cantidades de existencias se revisaron recientemente y el concepto de almacenamiento centralizado, distribuido y a cargo de los proveedores se debatió extensamente. En la actualidad, la BLNU no sigue los principios del almacenamiento centralizado; cada dependencia de contabilidad autónoma tiene su propio almacén y en algunos casos, varios almacenes con artículos similares e idénticos con la premisa de que el equipo se gestiona con arreglo a diferentes categorías (por ejemplo, BLNU, existencias para el despliegue estratégico, Reserva de las Naciones Unidas o Tránsito). Por consiguiente, los artículos no se almacenan de forma organizada y el espacio que se destina a cada uno de ellos está infrautilizado. Por eso se está introduciendo el concepto de almacenamiento centralizado como norma en la BLNU y como paso inicial en su reestructuración de base logística en centro mundial de servicios.

Los administradores de la BLNU, la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones están dedicados a mejorar la eficacia general de la Base. Con arreglo al ejercicio de reestructuración, la responsabilidad de la actividad operacional se transferirá progresivamente de la Sede a la BLNU como Centro Mundial de Servicios, según el plan convenido por la administración del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Director de la BLNU. La BLNU espera poder informar de las mejoras logradas a medida que esas actividades se vayan redistribuyendo y ejecutando.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (vol. II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Bienes no fungibles

Demoras en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación

La junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la vigilancia del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles en las misiones para asegurar que se adopten medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes (párr. 169).

Cumplida. La creación de una Dependencia de Enajenación de Bienes encargada específicamente de esa tarea ha reducido el tiempo empleado en tramitar la enajenación de bienes. Además, se están eliminando los casos acumulados mediante reuniones periódicas de la Junta Local de Fiscalización de Bienes.

Existencias para el despliegue estratégico

La Junta recomienda que la Administración refuerce la vigilancia respecto de las existencias para el despliegue estratégico de poco uso (párr. 195).

Cumplida. La BLNU presenta informes trimestrales a la División de Apoyo Logístico sobre las existencias para el despliegue estratégico que se quedan viejas.

Entrega de existencias para el despliegue estratégico

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la BLNU distribuya los artículos según el orden en que los haya recibido para evitar el posible deterioro y obsolescencia de las existencias para el despliegue estratégico (párr. 198).

Cumplida. En su calidad de guardián de las existencias para el despliegue estratégico, la BLNU está encargada de asegurar que: a) el mantenimiento de las existencias se hace con arreglo a plazos predeterminados; b) los registros en Galileo se controlan y actualizan constantemente; c) se hace una verificación oportuna de las existencias, y d) el principio de distribución de los artículos en el orden en que se hayan recibido se aplica en las prácticas de depósito en almacén cuando corresponda.

Vida útil

La Junta recomienda que la Administración vele por que la BLNU establezca un mecanismo de vigilancia para evitar que las existencias para el despliegue estratégico sean conservadas más allá de su vida útil (párr. 201).

La División de Apoyo Logístico y la BLNU vigilan continuamente la caducidad de las existencias para el despliegue estratégico utilizando la información del sistema de gestión de inventario Galileo, y las entregas y rotación de existencias se planifican en función de las necesidades que van surgiendo y los planes de adquisiciones de las misiones. Para asegurar que las existencias se utilicen lo mejor posible y estén preparadas en buen estado, la División y la BLNU seguirán asegurándose de que las entregas de existencias y las prácticas de almacenamiento de la BLNU se regulan con arreglo al principio de distribución de los artículos según el orden en que se hayan recibido; que en los planes de adquisiciones de las misiones se tienen en cuenta la disponibilidad de existencias para el despliegue estratégico; que en el examen anual de la composición de las existencias se tiene en cuenta su envejecimiento, y que el equipo para el despliegue estratégico se rota cuando es necesario con miras a asegurar un mínimo de envejecimiento y una utilización óptima.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación***Tecnología de la información y las comunicaciones***Disponibilidad de comunicaciones*

La Junta recomienda que la Administración vele por que la BLNU, en cooperación con la Sede, mejore el rendimiento de las líneas arrendadas para garantizar la comunicación fluida entre la BLNU y la Sede (párr. 308).

Cumplida. Los operadores del Centro de Control de Redes vigilan constantemente el rendimiento de las líneas arrendadas y la información pertinente se registra en los informes diarios del Centro que se integran posteriormente en los informes mensuales.

Gestión de los recursos humanos*Clasificación de puestos*

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se agilizara la tramitación de todas las solicitudes de clasificación y reclasificación de puestos en las distintas misiones (párr. 332).

Cumplida. En 2009 se completó un ejercicio de clasificación importante en el que se presentaron a la Sede 56 puestos de la BLNU. Varios de esos casos aún están pendientes en la Sede.

Gestión posterior a la capacitación

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que todas las misiones fortalecieran la documentación y el seguimiento de los cursos de capacitación efectuados (párr. 357).

Cumplida. Se mantienen planillas electrónicas en las que se registra la asistencia y la definición y el contenido de los cursos, y se pide a todos los participantes que rellenen cuestionarios e incluyan observaciones que posteriormente se archivan.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

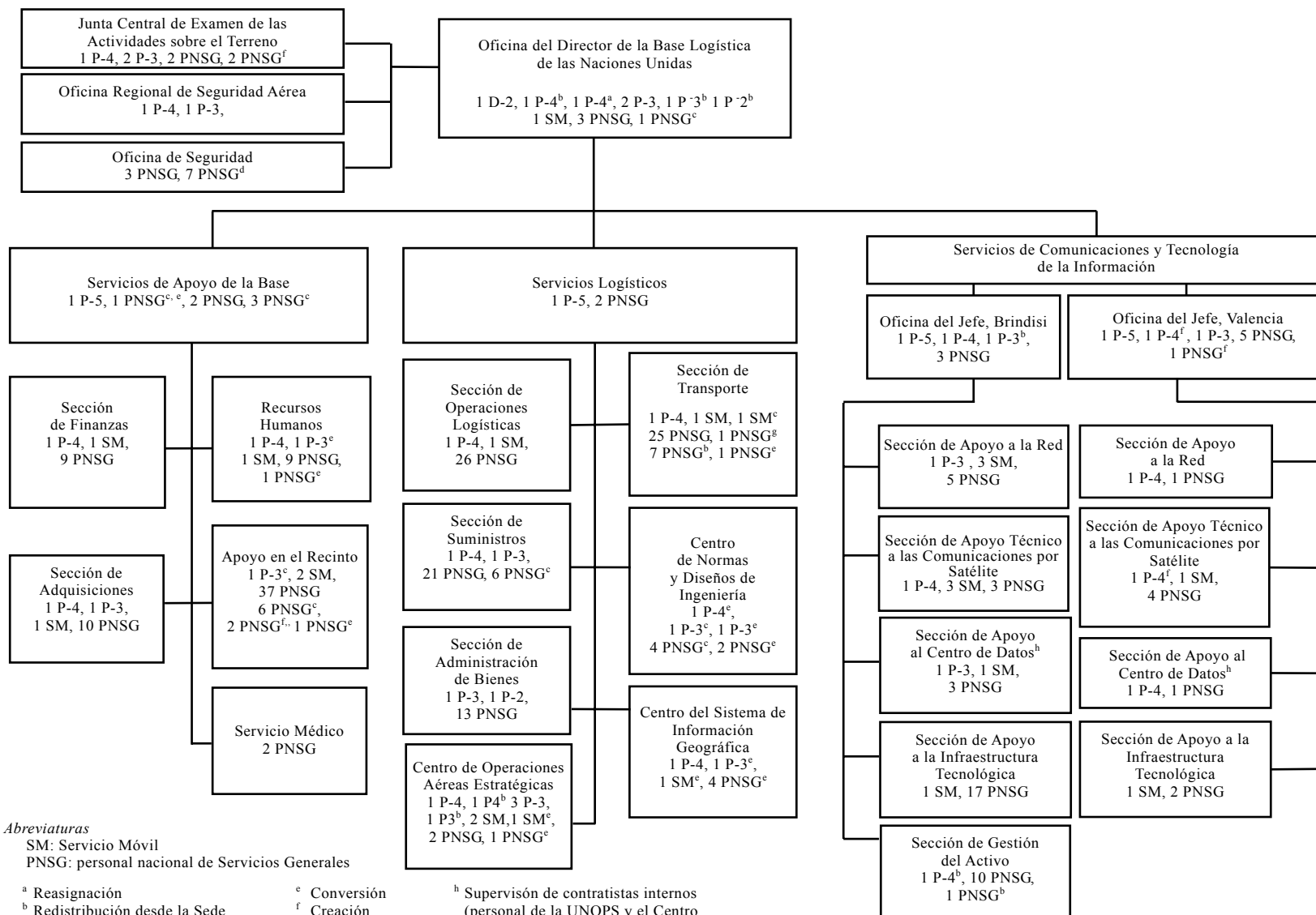
- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la Sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Organigrama



Abreviaturas

SM: Servicio Móvil

PNSG: personal nacional de Servicios Generales

^a Reasignación^b Redistribución desde la Sede^c Redistribución dentro de la BLNU^d Con cargo a los fondos para personal temporario general^e Conversión^f Creación^g Reclasificación^h Supervisión de contratistas internos (personal de la UNOPS y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos) y contratistas externos (contratistas comerciales)